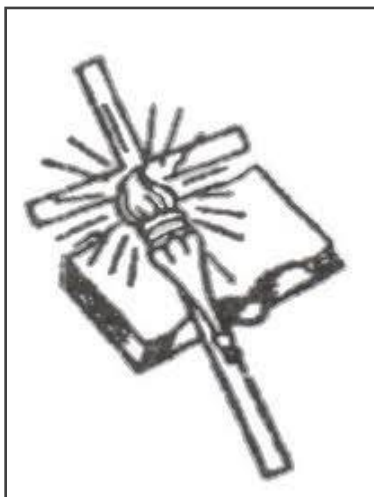


**Colegio Metodista Concepción**



**PROYECTO EDUCATIVO  
INSTITUCIONAL METODISTA**

**2016**

# ÍNDICE PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL METODISTA

## Características Generales del Colegio

	<u>Pág.</u>
• <b>MARCO DOCTRINAL</b>	
1. Fundamentos Bíblicos y Teológicos de la Confesionalidad .....	03
2. Principios de la Educación Metodista .....	07
3. Tarea Educativa de la Educación Metodista .....	08
4. Objetivos Generales de las Unidades Educativas Metodistas .....	09
5. Visión y Misión .....	11
6. Políticas Educativas del Colegio .....	12
• <b>RESEÑA HISTÓRICA DEL COLEGIO METODISTA CONCEPCIÓN .....</b>	<b>14</b>
• <b>MARCO CURRICULAR .....</b>	<b>17</b>
• <b>MARCO OPERACIONAL</b>	
1. Perfil del Estudiante .....	21
2. Perfil del Docente .....	26
3. Perfil del Asistente de la Educación .....	30
4. Perfil del Apoderado .....	31
5. Plan Estratégico .....	32
• <b>ANEXOS</b>	
1. Proyecto Pedagógico Curricular del Colegio .....	36
2. Reglamento de Evaluación .....	43
3. Programa de Integración P.I.E. ....	52
4. Reglamento de Convivencia Escolar .....	56
5. Programa de Orientación .....	74
6. Programa de Capellanía .....	83

## I. MARCO DOCTRINAL:

### 1. FUNDAMENTOS BÍBLICOS Y TEOLÓGICOS DE LA CONFESIONALIDAD.

La Identidad Confesional de la Educación Metodista está fundamentada en:

a) Las Doctrinas Básicas de la Iglesia Metodista de Chile, (Artículo 16 de los Estatutos Jurídicos) que establecen:

La Iglesia Metodista de Chile, como Iglesia Cristiana Evangélica, posee un cuerpo de doctrinas o fundamentos teológicos que se refieren a aspectos que son comunes para todas las Iglesias Cristianas, sean evangélicas, (protestantes), católicas u ortodoxas. Estas doctrinas contienen los principios acerca de Dios, (Padre, Hijo y Espíritu Santo), el Hombre, la Salvación y la Iglesia, y la exposición de ellas es la afirmación de nuestra fe, la explicación de aquello en lo cual creemos.

Los fundamentos de estas doctrinas, o fuentes para comprender el conocimiento cristiano, se encuentran en cuatro guías principales, que son: La Biblia, la Tradición, la Razón y la Experiencia Cristiana:

b) La Identidad de la Educación Metodista, (Políticas Educaciones del MEM), toma de las enseñanzas de su fundador, Juan Wesley, dos características fundamentales para formar el carácter cristiano; ellas son: El Espíritu Católico, (Sermón 39), y La Santidad Social, (Sermón 24). De la primera se desprende el respeto y la creación de vínculo que permitan acciones unidas de testimonio cristiano con todas aquellas tradiciones hermanas no sectarias, teniendo como práctica la herencia ecuménica. Y, de la segunda, el desarrollo de la responsabilidad social cristiana, a través del proceso educativo, con el fin de evangelizar las instituciones sociales para alcanzar una saludable calidad de vida en la sociedad.

c) Creemos en Dios, el Dios de los cristianos, quien siendo uno contiene tres personas diferentes, a saber: el Padre, el Hijo y el Espíritu Santo. A través de estas personas divinas hay acciones decisivas en favor de la humanidad, la Creación, la redención y la santificación. Este Dios es, antes que una experiencia conceptual y racional, un Dios que se hace experiencia en la vida concreta de cada persona, en su individualidad y en sus relaciones históricas. Es un Dios que se hace cercano, tomando la iniciativa de entrar en diálogo con los seres humanos, en cuya proximidad lo que tiene para revelar es ante todo su amor y misericordia. La máxima expresión de cercanía de este Dios ha estado en la persona y obra de Jesús de Nazareth, el Dios con nosotros.

d) Enseñamos, junto a la Iglesia primitiva, formulas o símbolos doctrinales que son parte de la Iglesia cristiana universal, como por ejemplo el Credo Apostólico, una síntesis de la fe cristiana de los primeros mártires de la fe, cuyo contenido expresa de manera elocuente la obra de cada una de las personas divinas contenidas en el Dios trino. También suscribimos los resultados de los tres principales Concilios ecuménicos de la Iglesia antigua, en lo que a doctrina se refiere: el Concilio de Nicea, año 325, donde se define la relación de consubstancialidad entre el Padre y el Hijo; el Concilio de Constantinopla, año 381, donde se concede lugar y categoría divina al Espíritu Santo; y el Concilio de Calcedonia, año 451, en donde se define la doble naturaleza del Hijo, admitiendo que en su ministerio terrenas Jesús contuvo lo humano y lo divino, simultáneamente.

e) En lo confesional más específico, la Iglesia Metodista se define como una Iglesia Evangélica (o Protestante), reconociendo su herencia del movimiento de reforma ocurrido en el siglo XVI en Alemania, impulsado por Martin Lutero. Por ello, suscribimos los ejes de la gracia, la fe y las sagradas escrituras, como referentes destacados en toda nuestra proclamación, práctica y enseñanza cristiana. El metodismo, que surge en el siglo XVIII en Inglaterra, con el impulso y pasión de los hermanos Juan y Carlos Wesley, es continuador de los principios que inspiraron la reforma del siglo XVI. En lo particular, el metodismo se caracterizó por llamar a las personas, en nombre del evangelio, a experimentar un nuevo nacimiento, una nueva vida en Cristo; además de abogar por condiciones de justicia y dignidad humana a nivel social. En consecuencia, nuestra Iglesia Metodista de Chile bien puede considerarse: cristiana, evangélica y Wesleyana.

## **PRINCIPIOS DE LA CONFESIONALIDAD**

Lo que confesamos ante la comunidad escolar y por medio de ella al entorno social, lo cual es reflejo de nuestra identidad como colegio confesante, es lo siguiente:

1.- Asumimos la vida con sentido de trascendencia. Dios es eterno y él es el origen de la vida. El don de la vida que recibimos de él trasciende las fronteras de este mundo. Nuestra vida es transitoria en este mundo pero su destino es eterno. Juan 3:16.

2.- Los seres humanos somos imagen de Dios. Por esta condición, los seres humanos fuimos creados para tener relación con Dios. Procedemos de Dios y cada uno debe ser reconocido como tal. Génesis 1:27.

3.- Somos mayordomos de la creación. Los seres humanos no somos señores ni de nosotros mismos, ni de lo que está a nuestro alrededor. Tenemos la responsabilidad de administrar sabiamente la creación de Dios. Génesis 1:28.

4.- Respetamos la vida. El ser humano tiene un carácter sagrado, por el hecho de ser creatura de Dios. Nos atrevemos a pensar en el otro e inculcamos una conciencia por el bienestar de todos, cuya expresión es el amor. Mateo 22:39.

5.- Promovemos la participación cívica. Reconocemos la existencia del estado y sus autoridades como instrumentos de la buena voluntad de Dios, en tanto sean promotores de la justicia y la paz. Animamos a las personas a un compromiso y participación social permanente. Romanos 13:1. 7

6.- Promovemos una cultura de paz. Somos seguidores del Príncipe de Paz; Jesucristo. Nuestra preocupación, acción y oración es para que cada día haya paz en este mundo, la que tendrá fundamentos en tanto haya justicia. Isaías 9:6.

7.- Además de cuerpo y alma, también somos seres espirituales. Por esa condición espiritual podemos tener una experiencia de fe con Dios nuestro creador y Padre. Esta condición hace de nuestra vida una existencia plena, frente a nosotros, a los otros y a todo lo creado.

8.- El horizonte de los seres humanos y de este mundo es el reino de Dios. Estamos en este mundo, desde donde somos llamados a superar las estructuras caducas que determinan nuestra existencia humana. Por ello propiciamos la aparición de un nuevo hombre/mujer, en una nueva historia, en el marco de una nueva creación.

9.- Dios es la fuente y sustento que inspira un mundo para lo humano. La revelación de Dios en Cristo, quien procede del Padre y que se hace efectiva por obra del Espíritu Santo, es una experiencia de vida que puede modificar las bases de este mundo y el mejor sustento para que este mundo sea otro.

10.- Los seres humanos fueron creados para alabar a Dios. Siempre vamos a sostener que el principio de todas las cosas y su horizonte final está en Dios. Por esta condición, Dios Padre, Hijo y Espíritu Santo, es digno de todo honor y toda gloria, por los siglos de los siglos.

## **COMO SE MANIFIESTA LA CONFESIONALIDAD**

La confesionalidad cristiana de nuestro colegio se hace efectiva en las siguientes áreas o niveles:

En el impacto que la fe cristiana tiene en la convivencia y el quehacer diario de toda la comunidad educativa. Esto se refleja en una atmósfera que evidencie esta práctica.

En el impacto en el entorno social del Colegio, mediante el aporte y compromiso de nuestra comunidad con la comunidad que le rodea.

Nuestra valoración y reconocimiento de la cultura de los pueblos originarios presentes en el entorno geográfico y social.

Nuestro compromiso con la discusión y aportes, desde la perspectiva de la fe cristiana, a los diversos temas y realidades presentes en la sociedad hoy.

En el desarrollo de una espiritualidad, en toda la comunidad educativa, que vaya más allá de lo formal y se exprese en una mística y práctica cotidiana. Que exista armonía y correspondencia entre las formas y símbolos, por un lado, y la práctica y testimonio diario, por otro.

En el aporte y enriquecimiento del sentido de la existencia humana y en la entrega de orientaciones que muestren un camino para la vida.

## **2. PRINCIPIOS DE LA EDUCACIÓN METODISTA.**

- La primacía del desarrollo de la persona humana: La Educación Metodista, en la tarea de educar, formará un ser perfectible desde dentro, sobre una determinada escala de valores, incorporando la temática de educar para la paz y los derechos humanos.
- Postula una educación humanizadora y humanizante propendiendo a la formación de personalidades íntegras, responsables y capaces de hacer opciones libres.
- La Educación Metodista apunta a la socialización del hombre chileno, en su ser aquí y ahora, no eludiendo para este fin la dimensión ética y religiosa de la cultura.
- Aspira a la formación de una persona solidaria, capaz de comprender a sus semejantes en sus necesidades, consciente de la responsabilidad y sacrificio en el logro de una sociedad mejor y más justa.
- Pretende el crecimiento personal, dándole énfasis el trabajo manual e intelectual.

### **3. TAREA EDUCATIVA DE LA EDUCACIÓN METODISTA.**

- **Desarrollo del proceso democratizador significa:**

Gozar de derechos y oportunidades que conducen al mejoramiento individual de todas las personas y de su comunidad y el logro de formas de convivencia social en que estén presentes la libertad, la justicia y el respeto a la vida.

- **Desarrollo del Bienestar Emocional:**

La Educación Metodista velará para que el clima sea propicio para lograr el bienestar emocional del educando en el sentido de valía personal y de los recursos psicológicos necesarios para capacitar a la persona en cualquier actividad y resolver sus problemas personales.

- **Desarrollo de la Capacidad Intelectual:**

Siendo el objetivo de la educación el desarrollo de la capacidad y disciplina de la mente, la Educación Metodista vigila que no se confunda sólo con la adquisición de conocimientos, sino que se consideren habilidades tan importantes como adquirir, estimar y utilizar los conocimientos necesarios para actuar inteligentemente en lo que concierne a su propia felicidad y a la de los demás.

- **Desarrollo de la Capacidad Ética:**

La Ética Cristiana consiste en el seguimiento de Jesús hacia el Reino de Dios. Esta tarea abarca todos los órdenes de la vida. La formación ética del estudiante Metodista busca capacitarlo para llevar a cabo un estilo de vida que representa un compromiso asumido con Jesucristo.



#### 4. **OBJETIVOS GENERALES DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS METODISTAS.**

- TRAER al estudiante a una relación vital con Jesucristo y su Iglesia, ayudándole a aplicar los principios cristianos a todas las relaciones de la vida.
- AYUDAR a los estudiantes a vivir en conformidad a una cultura determinada y de acuerdo con el Evangelio integral que la Iglesia Metodista de Chile proclama.
- CULTIVAR en el estudiante las facultades intelectuales, creativas y éticas del hombre.
- DESARROLLAR, rectamente las capacidades de: juicio, voluntad y afectividad.
- PROMOVER el sentido de los valores cristianos, el espíritu de justicia y el comportamiento adecuado.
- ROMPER los prejuicios religiosos, sociales y radicales contribuyendo así a un entendimiento mutuo basado en la buena voluntad, promoviendo el diálogo.
- MOTIVAR a los estudiantes a una mayor participación en todos los ámbitos de la vida social y cívica.
- CONDUCIR al estudiante a que se exprese libremente, cultivando un espíritu crítico y solidario frente a la sociedad y demás personas.
- FAVORECER el desarrollo de un ambiente cálido que permita la participación, el diálogo, la comunicación, la co-responsabilidad, la capacidad de sacrificio, lealtad y fidelidad; entre estudiantes, profesores, apoderados e Iglesia.

- VALORAR la educación como un proceso integral que no se limita sólo a la información, sino que debe incidir básicamente en el proceso de formación y desarrollo humano.
- INTEGRAR la unidad educativa en un proceso participativo con las organizaciones comunitarias.

## **5. NUESTRA VISIÓN.**

El Colegio Metodista Concepción reconoce la importancia que la Educación tiene en la vida del ser humano, por lo que asume la responsabilidad que le ha encomendado la Iglesia Metodista de Chile, que es la de unir la adquisición del saber con la formación cristiana y ofrecer la posibilidad de descubrir la dimensión espiritual y comunitaria de la vida.

Así el colegio orienta su quehacer hacia la formación de personas:

1. Críticas y creativas
2. Solidarias, tolerantes y pacíficas
3. Con una sólida formación académica
4. Responsables y respetuosos con el prójimo y el medio ambiente
5. Capaces de hacer opciones libres y justas, haciendo suyo el modelo de vida de Jesucristo, participando activamente de las instancias espirituales ofrecidas por la institución

## **NUESTRA MISIÓN**

Ser una Comunidad Educativa comprometida con la Iglesia Metodista, que se distingue por formar a estudiantes en valores cristianos basados en el modelo de vida de Jesús y por la entrega de una sólida formación académica, que los habilita para descubrir su vocación de servicio y construir su futuro en una sociedad democrática.

## **6. POLÍTICAS EDUCACIONALES DEL COLEGIO.**

- a) Organizar un Ministerio de Educación Metodista (MEM) con las instancias jurídicas, técnicas y administrativas para llevar a cabo los principios ya enunciados, dándole cohesión y unidad al sistema.
- b) Las bases prácticas de la Educación Metodista serán coherentes con la misión evangelizadora de la Iglesia, establecida en los Fundamentos y los Principios.
- c) El Ministerio de Educación Metodista tendrá como uno de sus propósitos expandir su cobertura a todas las áreas del quehacer educativo nacional.
- d) El Ministerio de Educación Metodista velará por el mejoramiento de la calidad del sistema. Para ello se incentivará una pedagogía centrada en el alumno, incorporando otros aspectos como salud, asistencialidad y elementos de apoyo metodológico.
- e) El Ministerio de Educación Metodista estimulará el desarrollo académico, a través de una política de perfeccionamiento.
- f) El Ministerio de Educación Metodista garantizará la estabilidad laboral y una remuneración básica digna de sus trabajadores por medio de la escala docente.
- g) El Ministerio de Educación Metodista reconocerá el derecho de sus trabajadores a organizarse libremente, según las normas legales y vigentes.
- h) El Ministerio de Educación Metodista contemplará programas educacionales flexibles, adecuados a la realidad socio-cultural y étnica de cada zona geográfica del país.
- i) El Ministerio de Educación Metodista abarcará tanto un área formal constituida por las Unidades Educativas Metodistas y otra no formal (comunicaciones, publicaciones, etc.).

- j) El Ministerio de Educación Metodista asume como preocupación permanente: Educar en los derechos humanos, en la solidaridad, en la capacitación y perfeccionamiento de adultos.
  
- k) El Ministerio de Educación Metodista verá que se implementen programas de orientación en derechos humanos como parte del currículo formal de cada Unidad Educativa Metodista.

## **II. RESEÑA HISTÓRICA DEL COLEGIO METODISTA CONCEPCIÓN.**

En la primavera de 1952 la Iglesia Metodista y su pastor el Rev. Raymundo Valenzuela daban comienzo en sencilla ceremonia, la construcción del “Ala Educacional de la Iglesia”. A una piedra cúbica se le horadó un orificio en el que se introdujo una botella y adentro de ella una copia del Acta de la Junta Oficial, la liturgia de la ceremonia de esa mañana, un artículo periodístico del diario El Sur y un billete de cinco pesos de esa fecha, luego se selló siendo depositada en lo profundo, con el propósito que se constituyera en la primera piedra del edificio. El financiamiento para esta construcción provino de la congregación de Hennepin Avenue Methodist Church de Minneapolis, Minnesota EEUU. Esta construcción daba las facilidades para la obra educacional propia de la iglesia, porque no se pensaba todavía en la creación de un colegio. El edificio fue fundado el 12 de Noviembre de 1953 y fue entregado para su uso a comienzos del 1954. Durante ese año la Junta de Oficiales, determinó que cuando el edificio no fuera usado en las labores educativas propias de la iglesia, funcionara como “escuelita para la comunidad”. Esto se constituía en un gran desafío que hizo asustar a muchos por lo descabellado de la aventura, pero la “mano ya había sido puesta sobre el arado” y el día 04 de Noviembre de 1955 con la presencia de un periodista del diario El Sur, se emitió un comunicado informando a la ciudad de Concepción que con esa fecha quedábamos comprometidos a iniciar una función educacional en la ciudad.

Sólo había un poco más de tres meses para organizar lo medular en los inicios de la “escuelita”. Se comenzaría con un Jardín Infantil y un 1er. Año.

Al iniciarse las actividades en Marzo de 1954, se habían matriculado 11 pequeñitos para el jardín y 7 para el 1er. Año escolar. Así con 18 estudiantes (algunos de ellos eran hermanos) se comenzó a trabajar, de manera que el primer grupo de padres no era superior a nueve o diez. Ese fue el primer comienzo, destacando que se tuvo la satisfacción de no cobrar a alguno de esos pequeñitos que por razones económicas no podían cancelar.

La Sra. Dorothy de Valenzuela asumió la responsabilidad de ser la directora y orientadora de la labor educacional. La Srta. Olga Quezada fue la encargada del Kinder con un salario casi simbólico y la Srta. Eunice Castillo tomó ese 1er. Año sin goce de sueldo.

En tanto, se perfeccionaba una Junta Administrativa que se responsabilizara por la seriedad y continuidad de esta obra para que no recayera esta responsabilidad sobre la Junta de Oficial de la iglesia solamente. Esta Junta Administrativa la conformaron primeramente; el pastor de la iglesia, el presidente de la Junta de Oficiales, la directora de la escuela, el síndico de la iglesia, un representante de la iglesia Pentecostal, un representante de la iglesia presbiteriana, el secretario ejecutivo de la Asociación Cristiana de Jóvenes de Concepción y un tesorero encargado de la contabilidad.

Con la llegada de 1956, se debía responder a lo inevitable, continuar agregando un Segundo año. Así se hizo y se resolvió que de allí en adelante esta escuelita pasaría a denominarse “Colegio Metodista de Concepción”. A partir de ese año, la Srta. Eunice Castillo y por dos años más, asumió la dirección del colegio sin goce de sueldo aún, cancelándole sólo el costo del transporte para trasladarse desde el colegio a la Universidad (donde ella trabajaba también).

A partir del cuarto año ya se notaba el bullicio de los recreos, que en este lugar había una escuela poseedora de la energía inicial para escalar los años siguientes. La Reforma Educacional agregó imperiosamente nuevas responsabilidades, empezaba lo que se denominaría Educación Básica con duración de ocho años de estudio y enseguida continuaría con la Educación Media que consistía en cuatro años más. Todo ese primer ciclo exigió nuevos cambios y el colegio que no sólo ganaba más y más estudiantes también exigía para mantener su prestigio educacional de más profesores y siendo todos los nuevos contratados, egresados de la Escuela Normal o Universidades. Aquí cesaron las funciones de hermanos que colaboraron con alma y corazón en esta tarea educativa; Dorothy Valenzuela, Eunice Castillo, Lina Jiménez, Olga Quezada, Silvia Soto, Ruth Fetis, y Carmen Molina (Esta última asumiría la Dirección del Colegio Metodista de Temuco).

Esta historia siguió tomando fuerza años tras año, no sólo había que agregar más cursos y más profesores; debíamos también agregar salas de clases y mobiliario completo. Los recursos económicos no eran suficientes. Es entonces cuando el Señor toca a más personas. Se había comenzado una aventura de fe y no se volvería atrás ni tampoco se dejaría incompleta. Es allí cuando muchos movidos por su corazón de servicio decidieron colaborar entregando parte de sus talentos, sin cobrar remuneración alguna; El hno. Juan Quezada, trabajó muchas de sus horas de descanso como albañil voluntario para el colegio, el hno. Fernando Valenzuela se hizo cargo del pañol y bodega de materiales de construcción con un muy pequeño salario. El hno. Víctor Wilson dirigió y activó a los Padres y Apoderados en una actitud muy solidaria y colaboradora.

Para la construcción de otras salas de clases, se recibió el aporte gratuito de materiales de don Osvaldo Acosta. El ingeniero arquitecto don Pedro González Asuar entregó su aporte profesional para dirigir las ampliaciones. Otro ingeniero constructor don Enrique Gajardo colaboró con un obrero traído desde otra de sus empresas. Luis Araya Arzola contador de la Cía. de Acero del Pacífico llevó gratuitamente nuestra contabilidad la que fue continuada más tarde por el hno. Sergio Salazar con un mínimo de sueldo.

De esta forma el Colegio Metodista salió adelante en esos primeros años. Don Efraín Campana, Director Provincial de Educación, se refirió públicamente a la excelencia de la calidad de educación que el colegio impartía. Durante esos años también, el colegio llegó a tener un conjunto folclórico de excelente calidad.

Una revista de gimnasia anual que no fue igualada por ningún otro establecimiento similar, dio formación a un grupo de lobatos, Boy Scouts y el primer Grupo de Girlscouts de Chile, de la que algunos miembros llegaron a obtener su grado máximo.

Se rechazó de plano (en un comienzo) solicitar ayuda al estado, porque se quiso mantener un principio que fuera válido, una educación libre, en un estado libre debido a que el énfasis educacional no sólo era dar formación dentro de una ética moral cristiana, sino que además fuera cristiana-evangélica.

En los años posteriores esta obra fue creciendo; en 1982 se creó la Enseñanza Media, la que se fue desarrollando hasta llegar al año 1985 con la primera generación de egresados.

Todos estos avances y por supuesto los compromisos económicos adquiridos, hizo que el colegio metodista que hasta el año 2003 estuvo con financiamiento propio, desde el año 2004 se transformara en un establecimiento particular subvencionado con financiamiento compartido, cambiando su nombre a “Colegio Metodista Concepción”. Esto no quitó la huella dejada, manteniendo con mayor fuerza los principios cristianos y la formación de una educación libre, entregando una formación ética moral cristiana en nuestros estudiantes.

En el año 1953 asume como primera directora, la Señorita Eunice Castillo Martínez.

En el año 1957 y 1958 fue reemplazada por la Señora Dorothy de Valenzuela.

En el año 1961 asumió la dirección la Señora Ruth Fetis de Álvarez.

En el año 1977 asume este mismo cargo la Señora Nora Leighton Fernández

En el año 2011 lo hace la Señora R. Ivonne Andaur Sierra.

En el año 2015 asume la dirección la Señora Lucila Villegas Retamal.

Desde entonces, hasta nuestros días el Colegio Metodista Concepción, durante estos más de 62 años de vida escolar, ha brindado a la comunidad penquista profesionales con un alto valor académico y cristiano.

Se agradece con profundo sentimiento, a quienes han continuado en esta aventura de fe y que en los días actuales no sólo han conseguido un muy meritorio lugar y prestigio en nuestra ciudad, sino que se ha destacado académicamente a nivel regional y nacional. Esta marcha ascendente del colegio revela la calidad de su profesorado y por sobre todo su dirección pedagógica



### III. **MARCO CURRICULAR.**

#### A. **Hacia una Concepción Metodista del Curriculum.**

La Concepción Curricular que orienta la formación de los estudiantes del Colegio Metodista Concepción, encuentra sus más sólidas bases en la Concepción Cristiana Metodista de la vida, en una concepción del hombre como un ser creado por Dios, único, libre, perfectible y trascendente y en la concepción de una sociedad libre y democrática en la que los valores cristianos deben encontrar su máxima expresión.

#### B. **Fundamentación Filosófica.**

Esta es producto de dos instancias:

- La tradición.
- El quehacer de nuestros días.

Entre los elementos de la tradición tenemos a Juan Wesley en sus temas relacionados con la redención humana y la vida cristiana que encuentra sus elementos de inspiración en:

- Las Sagradas Escrituras.
- La Experiencia.
- La Tradición de la Iglesia.
- La Creación Natural.

El quehacer de hoy nos plantea algunas ideas centrales, como:

La Educación es un medio para la superación permanente de la persona.

Educación valorativa que busca actualizar las capacidades del sujeto y que respeta la trascendencia espiritual del hombre, considerándolo como un ser libre.

Considerando el curriculum como una opción valórica y estimando que los únicos valores aceptables para el individuo son aquellos que ha adoptado libremente, el Colegio Metodista Concepción considera que su orientación se centra en la persona. Tal afirmación significa la auténtica libertad del individuo y su singularidad. A una concepción del hombre como un ser libre y único, corresponde un curriculum amplio que no parcialice la realidad sino que por el contrario, presente la vida en toda su dimensión.

El estudiante, los profesores, la comunidad educativa, toda ha de ser el actor de cada uno frente a su circunstancia, en un encuentro feliz y apasionado con el saber y con la cultura.

### **C. Fundamentación Sociológica.**

La concepción de la sociedad como una realidad cambiante y dinámica y como un medio en la cual el hombre ha de dar testimonio de Cristo a través de la concreción de los valores de su doctrina, orienta el programa formativo de los estudiantes del Colegio.

La inserción en Chile en el contexto del Tercer Mundo y el desarrollo social y económico del país, orientan un quehacer docente en el que se han de considerar básicos los problemas personales, morales y sociales que plantea la Sociedad Contemporánea.

Siendo un lugar donde se practican los valores cristianos, el Colegio se define como una Comunidad Educativa, cuya misión es la de desarrollar la personalidad de los estudiantes en el ámbito de la sociedad.

Por concebir la sociedad en crisis y cambio, la misión social del Colegio es la de capacitar al estudiante para enfrentar la crisis y tomar aquellos elementos del cambio social que se adecuen a sus principios. Se trata, por lo tanto, de una concepción dinámica de la sociedad y la cultura y en la que la educación es un proceso de liberación personal.

Para una sociedad en la que los valores se trastocan fácilmente, interesa formar un hombre de sólidos principios, un sujeto al servicio de un ideal superior, el de ayudar a construir una sociedad justa, libre y de amor.

El compromiso social del Colegio y de cada uno de sus miembros es el de responder en todo momento a las necesidades de los pobres, los débiles y los desprotegidos, siendo la acción de cada uno: solidaria, cooperadora y sacrificante.

Frente al desarrollo científico y tecnológico, el Colegio postula su más firme adhesión y compromiso siempre y cuando este sirva a la conservación y uso eficaz de lo creado, así como para su justa distribución.

### **D. Fundamentación Psico-Pedagógica.**

Desde el punto de vista psicológico, la psicología del Colegio es integracionista. Muchas veces se trabaja con un enfoque conductista, en otras, el enfoque es el de Piaget, especialmente en el Primer Ciclo Básico y se adscribe a un enfoque centrado en la persona, en una adecuación personalizada, en la perspectiva de Carl Rogers, en fin la concepción del Establecimiento es funcional y tiene como característica el ser eminentemente práctica que se actualiza, acepta o rechaza de acuerdo a sus resultados.

## **E. Principios Básicos.**

No obstante lo anterior el Colegio Metodista Concepción postula algunos principios básicos que orientan su quehacer y que no deben ser quebrantados, a fin de lograr los objetivos últimos de su educación.

Estos principios son:

- a) El aprendizaje es un proceso individual y, por lo tanto, distinto para cada estudiante, en ritmo, profundidad y modalidad.
- b) La enseñanza es un proceso individual a través del cual el docente facilita el aprendizaje. En esta gestión, el profesor está en una situación de equilibrio, de congruencia, poniendo en juego su orientación valórica, sus actitudes, conocimientos, principios, etc.
- c) Un aspecto importante en el enseñar y el aprender, lo constituye el interés que varía en intensidad y duración de acuerdo al nivel de los educandos y al compromiso de los docentes, con la misión educativa de su profesión y del Colegio.
- d) Los estudiantes deben aprender con alegría, con aquella alegría sana que emana de lo más profundo de sus espíritus y, que se concretiza en la vivencia de una comunidad de intereses entre la Comunidad Educativa y cada uno de ellos.
- e) Todas las instancias del aprendizaje han de estar orientadas en el sentido de vivir experiencias como: comunicar, calcular, trabajar, crear, investigar, explorar, solidarizar, conocer y formarse.
- f) Las instancias mencionadas tienen como fin: formar un sujeto en los valores cristianos, en la bondad, la solidaridad, la justicia, la libertad.
- g) Las instancias educativas han de valorar, en un mismo nivel el trabajo manual y el intelectual. Toda forma de trabajo dignifica y es fuente de felicidad, por esto, el Plan de Estudios hace de la Educación Técnico Manual, una actividad que de una y otra forma se desarrolla a través de todo el proceso.
- h) Todo el quehacer de enseñar y aprender ha de ser orientado con un sentido creador y de investigación. La creatividad está dada principalmente en las experiencias artísticas, técnicas y científicas. Así, son actividades básicas

de la Educación Metodista, el cantar, tocar un instrumento, danzar, pintar, dramatizar, etc.

- i) La investigación, es un elemento propio del Plan de Estudios y de cada asignatura. La investigación, orienta el quehacer de cada docente, de cada estudiante. La Comunidad Colegio Metodista se define como una Institución en constante investigación, en la que el Plan de Estudios, así como la organización técnico-administrativa, han de ser constantemente analizados y evaluados en función de los grandes objetivos y de aquellas que le son propios de cada instancia y organismo.
- j) Este enfoque científico de todo el quehacer y del Plan de Estudios, es el que hace incluir como metodología básica en la formación de los estudiantes, la Investigación Científica.
- k) La docencia, a la vez de considerar el desarrollo personal, vela porque este desarrollo sea coherente con el entorno social, de allí que las experiencias sociales que el Establecimiento brinda a los estudiantes ha de permitirles socializarse, descubrir su yo en nosotros y participar activamente en los objetivos del Colegio, que deben ser los suyos, esto justifica las actividades relacionadas con scoutismo, clubes, academias, talleres, etc.
- l) El desarrollo integral ha de estar fuertemente apoyado por la actividad física y deportiva, por lo que son una instancia en las que cada estudiante, de acuerdo a su proyecto de vida, realiza la actividad deportiva que más le interesa, siendo condición esencial que el estudiante participe en este tipo de tareas.
- m) Las actividades espirituales están dadas por el entorno que crea la Comunidad Cristiana y, por la asignatura de Educación Religiosa, asignatura que orienta y que de acuerdo a su enfoque, no coarta la libre decisión de los jóvenes, una asignatura que no persigue adoctrinar, sino que postula:
- n) El compromiso con los Valores Cristianos.
- o) El conocimiento de la Iglesia Metodista.
- p) La libertad en las decisiones por parte del estudiante, basado en el respeto a la persona.

#### IV. MARCO OPERACIONAL.

##### 1. PERFIL DEL ESTUDIANTE:

Jornada de Reflexión P.E.I. 2015

¿Qué características deberían tener los estudiantes del Colegio Metodista Concepción?

Dimensión Personal:

- Cuidadosos	- Independientes
- Ordenados	- Empáticos
- Maduros	- Divertidos
- Solidarios	- Responsables
- Alegres	- Perseverantes
- Optimistas	- Esforzados
- Respetuosos	- Entusiastas
- Espíritu de superación	- Cristianos
- Participativos	- Confiables
- Esforzados	- Seguros
- Aseados	- Valientes
- Tranquilos	- Decididos
- Unidos	- Empeñosos
- Motivados	- Amables
- Amistosos	- Tolerantes
- Buena onda	- Felices
- Solidarios	- Humildes
- Simpáticos	- Libres
- Carismáticos	- Amistosos
- Sociables	- Gentiles
- Compasivos	- Iniciativa propia
- Preocupados	- Con principios y valores
- Responsables	- Positivos
- Acogedores	- Pulcros
- Buenos amigos	- Autocuidado
- Pacientes	- No discriminar
- Sencillos	- Sinceros
- Disciplinados	- Integral
- Activos	- Audaces
- Comprometidos	- Obedientes

### Dimensión Ciudadana:

- Cooperadores
- Voluntariosos
- Prudentes
- Serviciales
- Altruistas
- Poner atención a lo que ocurre en el Exterior
- Informados
- Ayudar a las personas
- Votar
- Respetar a las autoridades
- Participativos
- Activos
- Unidos
- Organizados
- Generosos
- Comprometidos
- Creativos
- Confiables
- Cooperadores
- Justos
- Respetar los derechos y deberes
- Ecológicos
- Ser ciudadanos

### Dimensión Académica:

- Estudiosos
- Responsables
- Respetuosos
- Empeñosos
- Inteligentes
- Educados
- Participativos
- Activos
- No negarse a trabajar en clases
- Acatar el Reglamento del Colegio
- Tener buenas notas
- Colaboradores
- Poner atención
- Creativas
- Deportistas

Dimensión Espiritual:

<ul style="list-style-type: none"><li>- Respetar a Dios</li><li>- Tener Fe</li><li>- Orar</li><li>- Ser creyente</li><li>- No abandonar sus costumbres</li><li>- Respetar al prójimo</li><li>- Pacíficos</li><li>- Creer y respetar a Dios</li><li>- Respeto por todas las religiones</li><li>- Seguir el modelo de vida de Jesucristo</li><li>- Respetar distintas opiniones</li><li>- Ayudar a los demás</li><li>- Tolerantes</li><li>- Valerosos</li><li>- Humildes</li><li>- Altruistas</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Fieles</li><li>- Reflexivos</li><li>- Cooperadores</li><li>- Comprensivos</li><li>- Acogedores</li><li>- Seguir el ejemplo de Jesús</li><li>- Generosos</li><li>- Honestos</li><li>- Bondadosos</li><li>- Misericordiosos</li><li>- Tener esperanza</li><li>- Corazón puro</li><li>- Sinceros</li><li>- Fraternal</li><li>- Auténticos</li><li>- Fraternal</li><li>- No mentir</li></ul>
---	--



## Dimensión Social:

- Empáticos
- Generosos
- Unidos
- Aprendizaje del prójimo
- Inclusivo
- Respetuosos
- Sociable
- Cooperador
- Caritativos
- Solidarios
- Comprometidos
- Decentes
- Prudentes
- Cooperadores
- Tolerantes
- Alegres
- Agradables
- Trabajadores
- Justos
- Carismáticos
- Bondadosos
- Cultos
- Consecuentes
- Confiables
- Convivir en paz

## 2. PERFIL DEL DOCENTE.

Jornada de Reflexión P.E.I. 2015

### Dimensión Personal:

- Íntegros
- Transparentes
- Honestos
- Consecuentes
- Empáticos
- Respetuosos
- Tolerantes
- Alegres
- Confiables
- Perseverantes
- Mesurados
- Equilibrados
- Con principios y valores
- Responsables
- Líderes
- Justos
- Entusiastas
- Creativos
- Reflexión
- Autocríticos
- Voluntariosos
- Valientes
- Perseverantes

### **Dimensión Profesional:**

- Responsables
- Competentes
- Con criterio
- Flexibles
- Actualizados
- Comprometidos
- Participativos
- Cultos
- Creativos
- Motivados
- Innovadores
- Curioso
- Indagador
- Vivaz
- Autocrítico
- Iniciativa

### **Dimensión Espiritual:**

- Respetar diferentes expresiones de fe cristiana
- Respetuosos de los valores de la institución
- Solidarios
- Proyectar confesionalidad cristiana
- Inclusivos
- Con compromiso cristiano y valórico
- Reflexivos
- Sensibles
- Tolerante
- Dialogante
- Buen cristiano

### **Dimensión Psicológica:**

- Empáticos
- Tolerantes
- Pacientes
- Madurez emocional
- Medurados
- Fraternos
- Emocionalmente estables
- Justos
- Sociables
- Comprensivo
- Generosos
- Receptivos
- Amables
- Veraz
- Inteligentes

### **Dimensión Social:**

- Inclusivo en los diferentes ámbitos del quehacer pedagógico
- Espíritu de servicio
- Solidarios
- Conciliadores
- Responsables
- Participativos
- Acogedores
- Con capacidad de trabajo en equipo
- Buenas relaciones con los integrantes de la Comunidad Educativa
- Tolerantes
- Comprometidos
- Ciudadanos
- Abiertos a la diversidad

### **Dimensión Intelectual:**

- Capaz
- Informado
- Actualizado
- Con iniciativa
- Inteligencia emocional
- Ansias de saber
- Creativos
- Reflexivos
- Cultos
- Con alto manejo de la disciplina que imparte
- Con pensamiento crítico
- Con intereses transversales
- Con opinión

### **Dimensión Ciudadana:**

- Respetar todas las opiniones
- Participativos
- Conocer y respetar las normas cívicas
- Difundir las normas
- Respetar liderazgos y autoridades
- Con derechos y deberes
- Informado y consciente de las problemáticas nacionales e internacionales
- Capaz de fomentar el espíritu crítico y democrático en la Comunidad  
Escolar
- Responsables
- Comprometidos
- Tolerantes
- Actualizados

### **3. PERFIL DEL ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN.**

El logro de los objetivos del Colegio Metodista Concepción, implica para el personal que labora en el Establecimiento:

- Una forma muy especial de ser y de vivir juntos, de establecer y de asumir las diferencias interpersonales tanto con los compañeros de trabajo como con los estudiantes y sus padres.
- Decisión y confianza en la manera de adquirir y ejercer responsabilidades, tomando iniciativas que contribuyan a la sociedad presente y futura.
- Una dedicación absoluta a los estudiantes, amarlos por encima de cualquier otra consideración. Seguir su desarrollo, tratando de comprender sus problemas, abrir sus horizontes, formando su carácter para ir modelando con ellos la imagen de Dios.
- Preocuparse en especial por aquellos que sufren alguna deficiencia o enfrentan situaciones de angustia en sus hogares, ya que lo que caracteriza a los Establecimientos Educativos Metodistas no es el programa ni una particular dotación de recursos, sino la intención y decisión de ayudar a todos los estudiantes a aprender, cualquiera sean las posibilidades reales de aprender de los estudiantes.

#### 4. PERFIL DEL APODERADO.

El Apoderado del Colegio Metodista Concepción posee las siguientes características:

- Acepta, comprende y asume la labor educativa del Establecimiento.
- Está comprometido con la formación de sus hijos/as, entregándoles valores, motivándolos a aprender y a desarrollarse como personas.
- Participa activamente en el proceso de formación de sus hijos(as) y/o pupilos asistiendo a las reuniones que serán citados por el Profesor(a) Jefe, Profesor(a) de Asignatura, Orientadora, Psicóloga, Profesor(a) de Educación Diferencial, Capellán, según la situación lo requiera, apoyando al Colegio en las actividades que realiza, con una actitud positiva, frente a lo que se planifica y desarrolla al interior del establecimiento.
- Colaborar con las actividades generales que organiza el Centro de Padres, para el bien de todo el Colegio.
- Ser respetuosos con el personal del Colegio y ver en ellos su aporte al crecimiento de sus hijos(as).
- Apoyar al estudiante en su proceso educativo, puntualidad, cumpliendo los deberes y responsabilidades como Apoderado.
- Respetar y acatar las normas presentes en el Reglamento de Convivencia Escolar y Reglamento de Evaluación actualizado.
- Participar activa y positivamente en actividades solidarias, curriculares y extracurriculares organizadas por el Establecimiento y Capellanía.
- Aceptar y fomentar los valores cristianos que entrega el Colegio, afianzando los principios espirituales plasmados en nuestro P.E.I.

## 5. PLAN ESTRATÉGICO.

### Criterios para la Acción:

Se especifican en esta parte del Proyecto Educativo los propósitos a que se abocará el Colegio en el mediano plazo se señalan con precisión las metas que se esperan lograr.

Siendo el Colegio una Institución Educativa, las metas están referidas especialmente al campo del proceso educativo. La fijación de estas metas se ha hecho considerando los logros y problemas de los años anteriores, ya que aún cuando la gestión del Colegio es anual, no se piensa por esto, ya que cada año al iniciarse las actividades, se abre una nueva etapa que se cierra en diciembre. Cada año es una permanente superación de las metas logradas en los años anteriores.

Todas las metas enunciadas a continuación conducen al cumplimiento de los objetivos de la Educación Chilena y, contribuyen aún más el nivel académico del establecimiento.

#### • Metas Específicas:

- Contribuir a que el Colegio cumpla efectivamente su rol como lo entienda la Iglesia Metodista, es decir, que sea un lugar de evangelización.
- Integrar a toda la Comunidad Educativa a los principios y valores de la Cultura Occidental y, lograr en cada uno su desarrollo como persona.
- Lograr que el Colegio sea una Comunidad en la que todos los estamentos educan y al mismo tiempo se educan a sí mismos.
- Lograr que el estudiante sea el centro de interés de la Comunidad Educativa.
- Impartir una educación formadora de fuertes personalidades cristianas.
- Hacer del Colegio una Comunidad profundamente penetrada por los valores del Evangelio.
- Estimular el testimonio de vida cristiana en cada miembro de la Comunidad Educativa.
- Establecer una vinculación estrecha entre las estructuras encargadas de la formación cristiana y aquellas propias del quehacer educativo instructivo.



- Hacer del Colegio un centro donde se constituye una concepción del mundo, del hombre y de la historia, inspirada y centrada en los valores de una Educación Humanista Cristiana.
- Crear un estilo propio de enseñanza, el que los padres deberán estimular y los docentes comprometerse, desarrollando las técnicas necesarias para llevarlas a cabo.
- Educar en base a la realidad, proyectando el conocimiento hacia una formación fraterna y solidaria.
- Generar un profundo espíritu comunitario.
- Crear una conciencia de pertenencia mutua y solidaria, en el empeño por el logro de los objetivos propuestos.
- Fomentar en los padres la conciencia de su rol formador.
- Generar en el alumnado y en su familia, una sana conciencia de pertenencia al Colegio.
- Fomentar la solidaridad entre los distintos estamentos y de éstos con otros necesitados.
- Valorizar a cada estudiante, como una individualidad, lo que supone un desarrollo y una atención personal.
- Educar con sentido crítico para cuestionarse a sí mismo, al mundo y a sus valores.

- **Acciones Específicas:**

Algunas acciones específicas a realizar para el logro de las metas:

- Alimentar las motivaciones formativas con la expresión litúrgica a través de la participación activa de los estudiantes en los Devocionales, más los docentes de otros Departamentos.
- Apoyar y capacitar técnicamente a los docentes a través del perfeccionamiento, aprovechando para ello, parte del tiempo destinado a los Consejos de Profesores.

- Organizar a los docentes en Departamentos de Asignaturas, para la búsqueda pedagógica, generando un estilo de docente especial.
- Organizar y realizar algunas reflexiones, especialmente con el estamento docente, para apoyar el cumplimiento de su responsabilidad.
- Vincular el acontecer histórico con el querer a Dios, para formar en los estudiantes criterios de juicio cristiano, frente a la realidad.
- Realizar campañas de acción social orientadas hacia la atención de familias en situación conflictiva, promoviendo la participación de todos los estamentos en ellos.
- Establecer una comunicación directa y permanente entre los padres, docentes y estudiantes.
- Relacionar en una buena estructura el Centro de Padres y Apoderados con los demás estamentos del Colegio.
- Hacer eficientes las reuniones de Padres y Apoderados.
- Promover la responsabilidad de apoyo entre los estudiantes de los distintos niveles.
- Establecer diálogos abiertos entre Dirección, Docentes, Asistentes de la Educación y Estudiantes, frente a problemas relativos a su formación.
- Estimular formas de convivencia social entre los estamentos y realizar celebraciones que tiendan a reconocer los esfuerzos y logros de las personas.
- Mantener un sistema de comunicación e información ágil y oportuno.
- Priorizar en las reuniones de Padres y Apoderados, los aspectos pedagógicos y formativos por sobre los administrativos.
- Desarrollar programas de educación permanente para todos los estamentos.
- Aplicar una pedagogía adecuada.
- Sustenta una pedagogía en valores, como la libertad, el amor, la confianza y el respeto.

**V. ANEXOS**

# 1. PROYECTO PEDAGÓGICO CURRICULAR DEL COLEGIO.

## PLAN DE ESTUDIO POR CURSO DEL CICLO BÁSICO 2016

### EDUCACIÓN PARVULARIA

Bases Curriculares: Dto. N° 289 / 29 octubre 2001

Inglés	3 horas
Religión	1 hora
Psicomotricidad	2 horas
Música	2 horas
	32 horas semanales

### 1º BÁSICO y 2º BÁSICO

Plan de Estudio Dcto. Exto. 2960/2012

Dcto. Evaluación 511 / 1997 y Modif. 158 / 1999

ASIGNATURA	Horas
Lenguaje y Comunicación	9
Inglés	3
Matemática	7
Ciencias Naturales	3
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	3
Tecnología	1
Artes Visuales	2
Música	2
Educación Física : Psicomotricidad	2
Educación Física y Salud	2
Religión	2
Estudio Dirigido y Orientación	1
	38 h.

### 3º BÁSICO Y 4º BÁSICO

#### PLAN DE ESTUDIO 2016

**DTO.PLAN DE ESTUDIO 2960/2012**

**DTO. EVALUACIÓN 511/97 Y MODIF. 158/1999**

<b>ASIGNATURA</b>	<b>Horas</b>
Lenguaje y Comunicación	7
Expresión Oral	1
Inglés	3
Matemática	5
Geometría	2
Ciencias Naturales	3
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	3
Tecnología	2
Informática	1
Artes Visuales	2
Música	2
Educación Física : Psicomotricidad	2
Educación Física y Salud	2
Religión	2
Estudio Dirigido y Orientación	1
	38 h.

## 5º BÁSICO Y 6º BÁSICO

### PLAN DE ESTUDIO 2016

**DTO.PLAN DE ESTUDIO 2960/2012**

**DTO. EVALUACIÓN 511/97 Y MODIF. 158/1999**

<b>ASIGNATURA</b>	<b>Horas</b>
Lenguaje y Comunicación	5
Expresión Oral	2
Inglés	4
Francés	2
Matemática	5
Geometría	2
Ciencias Naturales	4
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
Tecnología	2
Artes Visuales	2
Música	2
Educación Física y Salud	2
Religión	2
Consejo de Curso	1
	39 h.

## 7º BÁSICO Y 8º BÁSICO

### PLAN DE ESTUDIO 2016

**PLAN DE ESTUDIO DTO. EXTO. 1363/2011  
DTO. EVALUACIÓN 511/97 Y MODIF. 158/1999**

<b>ASIGNATURA</b>	<b>Horas</b>
Lenguaje y Comunicación	5
Expresión Oral	2
Inglés	4
Francés	2
Matemática	5
Geometría	2
Ciencias Naturales	3
Química	1
Física	1
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
Educación Tecnológica	2
Artes Visuales	2
Música	2
Educación Física	2
Religión	2
Consejo de Curso	1
	40 h.

## 1º MEDIO Y 2º MEDIO

### PLAN DE ESTUDIO 2016

DTO.PLAN DE ESTUDIO: 1º M DTO. EXTO. 1358/2011

DTO. EVALUACIÓN EXENTO N° 112/99 Y MODIF. 158/99

ASIGNATURA	Horas	Horas
Lenguaje y Comunicación	6	6
Taller PSU Verbal	1	1
Inglés	3	3
Francés	2	2
Matemática	5	5
Geometría	2	2
Taller PSU Matemática	2	2
Biología	3	3
Química	2	3
Física	3	2
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4	4
Tecnología	2	2
Artes Visuales	2	2
Música	2	2
Educación Física	2	2
Religión	2	2
Consejo de Curso	1	1
	44 h.	44 h.



### 3º MEDIO

#### PLAN DE ESTUDIO 2016

DTO.PLAN DE ESTUDIO DTO. EXTO. N°27/2001 y Modif.

DTO. EVALUACIÓN EXTA. DE EDUC. N° 0083/2001

ASIGNATURA	Horas
Lenguaje y Comunicación	4
Taller PSU Verbal	2
Inglés	3
Matemática	6
Geometría	2
Taller PSU Matemática	1
Biología	3
Química	2
Física	2
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
Psicología y Filosofía	3
Artes Visuales (Electivo)	2
Música (Electivo)	2
Educación Física	2
Religión	2
Consejo de Curso	1
	39 h.

#### ÁMBITO DE FORMACIÓN DIFERENCIADO

ASIGNATURA	Horas
<b>PLAN HUMANISTA</b>	
Lenguaje y Sociedad	4
Ciencias Sociales y Realidad Nacional	4
<b>PLAN BIOLÓGICO</b>	
Evolución Ecología y Ambiente	4
Química: Formación Diferenciada	4
<b>PLAN MATEMÁTICO</b>	
Álgebra y Modelos Analíticos	4
Mecánica	4
	<b>8</b>
Total Horas	<b>47</b>

## 4º MEDIO

### PLAN DE ESTUDIO 2016

DTO.PLAN DE ESTUDIO DTO. EXTO. N°102/2002

DTO. EVALUACIÓN EXTO. N° 0083/2001

ASIGNATURA	Horas
Lenguaje y Comunicación	4
Taller PSU Verbal	2
Inglés	3
Matemática	6
Geometría	2
Taller PSU Matemática	1
Biología	3
Química	2
Física	2
Historia, Geografía y Ciencias Sociales	4
Psicología y Filosofía	3
Artes Visuales (Electivo)	2
Música (Electivo)	2
Educación Física	2
Religión	2
Consejo de Curso	1
	39 h.

### AMBITO DE FORMACIÓN DIFERENCIADO

ASIGNATURA	Horas
<b>PLAN HUMANISTA</b>	
Literatura e Identidad	4
Ciudad Contemporánea	4
<b>PLAN BIOLÓGICO</b>	
Célula, Genóma y Organismo	4
Química: Formación Diferenciada	4
<b>PLAN MATEMÁTICO</b>	
Funciones y Procesos Infinitos	4
Termodinámica	4
	<b>8</b>
Total Horas	<b>47</b>

## **2. REGLAMENTO DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN ESCOLAR.**

Considerando que es facultad del Colegio Metodista Concepción adoptar decisiones en materias referidas al proceso de evaluación del aprendizaje de los alumnos(as) y de acuerdo al marco reglamentario establecido en los Decretos Exentos de Evaluación y Promoción Escolar, de Enseñanza Básica N° 511/08-05-97 modificaciones; el Decreto Exento N° 112/ 20-04-99 y sus modificaciones para 1° y 2° Año de Enseñanza Media; y el decreto exento N° 83/06-03-01 para 3° y 4° Año de Enseñanza Media, el colegio señala que:

**Art 1** Las siguientes disposiciones sobre evaluación, calificación y promoción escolar se aplicarán a todos los alumnos(as) de Enseñanza Básica y Enseñanza Media del Colegio Metodista Concepción.

**Art 2** Este reglamento ha sido aprobado por Dirección del Colegio y el Consejo General de Profesores, el que será comunicado a todos los alumnos(as), Padres y/o Apoderados al momento de la matrícula. Una copia del mismo será enviada para su información al Departamento Provincial de Educación de Concepción y será publicado en la página web del establecimiento.

### **DE LA EVALUACIÓN**

**Art 3** A) Para el Colegio Metodista Concepción la evaluación constituye un proceso permanente, continuo, sistemático y formativo. El calendario de evaluaciones será administrado de manera interna por UTP, salvaguardando que los alumnos no tengan más de 2 evaluaciones escritas al día. (No considerándose para ello los controles de lectura, test, trabajos prácticos, trabajos escritos y/o grupales, disertaciones). Con el objetivo de propender a mantener y elevar la calidad educativa en nuestro colegio, de acuerdo al PEI y considerando la evaluación continua no se entregará calendario de pruebas durante el año.

B) Este proceso se aplica utilizando variados instrumentos evaluativos tales como pruebas escritas y orales, test, controles, controles de lectura, informes, disertaciones, exposiciones personales y grupales, debates, trabajos prácticos, trabajos de investigación, proyectos y otros, considerando la autoevaluación, la coevaluación y la heteroevaluación.

C) Las evaluaciones escritas deben ser presentadas con el formato de evaluación del Colegio Metodista Concepción, especificando el objetivo de aprendizaje que será evaluado.

D) La nota obtenida por un alumno(a) en un trabajo grupal corresponderá a: trabajo escrito (40%) y exposición oral individual (60%).

E) La calificación obtenida por los alumnos(as) será registrada por el profesor en el libro de clases, en hoja destinada para su asignatura, con un número de calificaciones mínimas y máximas, que corresponderá a los instrumentos evaluativos antes descritos y las horas de clases como se señalan a continuación:

N° de Horas	Min.	Max.
1	2	3
2	3	4
3	4	5
4	5	6
5	6	7
6 y más	7	8

F) Se entregará a los Padres y/o Apoderados a lo menos 2 informes de notas al semestre (Notas Informativas y Notas Semestrales) y el respectivo Certificado Anual de Estudio.

G) Si los estudiantes se ausentan a clases; será responsabilidad de los alumnos(as) y sus Padres y/o Apoderados informarse oportunamente sobre los contenidos desarrollados, tareas, trabajos y/o evaluaciones.

H) Si un alumno(a) faltare a una evaluación y justifica debidamente su ausencia; éste(a) tendrá derecho a rendir la evaluación pendiente con el mismo nivel de exigencia (60%). De no haber justificación fundamentada, la evaluación pendiente tendrá un nivel de exigencia del 70%. Las evaluaciones pendientes se rendirán en los días que UTP y Dirección dispongan para tales efectos. Si el alumno(a) faltare por un periodo prolongado se procederá a recalendarizar sus evaluaciones en UTP.

I) Será responsabilidad del profesor(a) la rendición de la(s) evaluación(es) pendiente(s) en su asignatura, la(s) que será(n) aplicada(s) en los días destinados a la rendición de pruebas atrasadas.

J) Si un alumno utiliza algún medio ilícito (verbal, escrito o virtual) para obtener y/o entregar información en alguna evaluación o presenta un trabajo realizado por otro alumno, esta falta será registrada en la Hoja de Vida del Alumno(a) e informada por el mismo profesor de asignatura al apoderado vía

agenda y a UTP, teniendo que rendir una nueva evaluación con un 80% de exigencia. Si el alumno(a) fuese sorprendido nuevamente “copiando, obteniendo y/o entregando información”, será considerada falta grave y se procederá según el Reglamento de Convivencia Escolar para tales faltas y evaluado con nota mínima (1,0).

**Art 4** A) Los alumnos(as) serán evaluados en periodos semestrales en todos los sectores educativos y/o asignaturas establecidos en el Plan de Estudio vigente y reconocido por el MINEDUC.

**Art 5** A) Los alumnos(as) que presenten algún impedimento para cursar en forma regular alguna asignatura o actividad de aprendizaje, debidamente fundamentado y/o documentado (Neurólogo, Psiquiatra, Psicólogo) se aplicará procedimiento de evaluación diferenciada en forma temporal o permanente, de acuerdo al diagnóstico presentado por el especialista.

B) Los Padres y/o Apoderados deberán presentar a Dirección solicitud de Evaluación Diferenciada en la cual se señalen: las razones, el tratamiento, el apoyo médico y/o farmacológico y su seguimiento. Además se debe adjuntar el/los informe(s) y/o certificado(s) del especialista tratante identificando claramente el diagnóstico y las sugerencias quedando a criterio del Colegio Metodista Concepción la aplicación y/o modificación de las mismas. Asimismo, se emitirá un Memorándum Informativo para los profesores que atienden al alumno(a).

C) Se aplicarán los instrumentos evaluativos adecuados a las características del alumno(a) desde el punto de vista intelectual o sensorio motriz, de acuerdo a los siguientes procedimientos y criterios:

a) Aplicar diversos instrumentos evaluativos de acuerdo con las dificultades y limitaciones del alumno(a).

b) Considerar los diferentes ritmos de aprendizajes de los estudiantes.

c) Aplicar el mismo nivel de exigencia para la obtención de calificaciones.

d) Otorgar más tiempo que el resto de los alumnos para la realización de una evaluación escrita u oral.

e) Los criterios más específicos, si los hubiese, serán resueltos de acuerdo a cada situación por Dirección, UTP, y profesor jefe correspondiente.

D) Sin perjuicio de lo anterior la Evaluación Diferenciada no implica bajar el nivel de logros mínimos requeridos para aprobar una asignatura y/o subsector, nivel de exigencia, ni promoción automática.

E) Dirección y UTP, previa consulta al profesor jefe y al profesor de asignatura correspondiente, podrán autorizar la eximición de una asignatura a un alumno(a). Los Padres y/o Apoderados deberán presentar a Dirección una Solicitud de Eximición en la que se señalen las razones y/o diagnósticos que avalan la solicitud, adjuntando informe(s) y/o certificado(s) de un especialista. Si la solicitud es aprobada, se dictará una Resolución Interna. En ningún caso un alumno(a) podrá eximirse de las asignaturas de Lenguaje y Comunicación y/o Matemática.

F) Las Evaluaciones Diferenciadas y las Eximiciones deberán ser solicitadas en marzo por los Padres y/o Apoderado.

**Art 6** Durante el mes de diciembre se aplicará:

A) Una Prueba Final oral en la asignatura de Inglés para todos los alumnos de 4° básico.

B) Se aplicará Prueba Final a todos los alumnos de 5° básico a 3° medio en todas las asignaturas del Plan de Estudio aprobado por MINEDUC.

C) UTP entregará en la reunión programada para la entrega de Notas Semestrales del 2° semestre (mes de noviembre), un calendario de Pruebas Finales por curso y un temario con los contenidos para cada una de las asignaturas evaluadas según el Plan de Estudio vigente. Esta información se publicará en página web del colegio.

D) La nota de presentación a la Prueba Final se obtendrá del promedio del 1° y 2° semestre cuya ponderación será de un 80% . La Prueba Final tendrá una ponderación de un 20%. En ambos factores se considerará la aproximación a la centésima. A la suma de ambas ponderaciones deberá aplicarse aproximación (Art 7 letra C) y ésta corresponderá a la Nota Anual del alumno(a) para cada asignatura evaluada.

E) Los alumnos(as) serán eximidos de la Prueba Final si su nota de presentación es igual o superior a 6,5 (seis coma cinco). Las asignaturas de Música, Artes Visuales, Tecnología y Educación Física y Salud no tendrán opción de eximición.

F) Para la eximición será requisito la presencia del alumno(a) en sala, el día y la hora calendarizada para la Prueba Final.

G) Todo alumno(a) que se encuentre impedido(a) de rendir alguna Prueba Final por algún imponderable, deberá ser justificado por el Padre y/o Apoderado a primera hora del día correspondiente, realizando la evaluación final en la fecha calendarizada para casos especiales.

H) Todo alumno(a) que se encuentre impedido(a) de rendir alguna Prueba Final por enfermedad, el Padre y/o Apoderado dará aviso de inmediato al colegio y tendrá como plazo máximo 48 horas para presentar certificado médico del facultativo que corresponda al diagnóstico señalado.

I) En el caso de que la enfermedad sea de largo tratamiento, accidente, o caso de fuerza mayor que imposibilite al alumno(a) rendir Prueba(s) Final(es) su Nota Anual será la Nota de Presentación.

J) En caso de que el alumno(a) esté en condiciones de seguir asistiendo al proceso de evaluación final, la(s) Prueba(s) Final(es) pendiente(s) se recalendarizarán para los días destinados a Casos Especiales.

## **DE LA CALIFICACIÓN**

**Art 7** A) Los resultados de las evaluaciones expresadas como calificación de los alumnos(as) en cada sector de aprendizaje y/o asignatura, para fines de registrarlas al término del año escolar, se registrarán en una escala numérica de 1 a 7 hasta con un decimal.

B) Todos los instrumentos evaluativos serán coeficiente 1 y tendrán un nivel de exigencia del 60% para la obtención de nota mínima de aprobación 4,0 (cuatro coma cero).

C) El promedio semestral será el resultado del promedio aritmético de las calificaciones consignadas en el Libro de Clases para cada asignatura, subsector o actividad de aprendizaje, considerando hasta dos decimales, aproximando la centésima igual o superior a 5 a la décima correspondiente (ej. 6,25 se aproxima a 6,3).

D) Si un alumno(a), posterior a la rendición de la Prueba Final en una asignatura obtiene nota 3,9 (tres coma nueve); y solo si este promedio incidiese en su promoción escolar, tendrá derecho a rendir una nueva Prueba en la asignatura deficiente con los mismos contenidos y nivel de exigencia, siendo registrada esta última calificación. Los alumnos que rindan esta Prueba podrán optar sólo a la nota 4,0 y se realizará en la fecha destinada a Casos Especiales.

**Art 8** El logro de los Objetivos Fundamentales Transversales se registrarán en el Informe de OFT del alumno de acuerdo a los antecedentes registrados por los profesores de asignatura en la Hoja de Vida del alumno(a), el que se entregará una vez por semestre a los Padres y/o Apoderados.

**Art 9** La asignatura de Religión será calificada con nota que será transformada a concepto y la reprobación de ésta no incidirá en la promoción del alumno(a). Sin embargo, si un alumnos(a) obtiene como nota Anual Insuficiente (I), deberá entrevistarse con Dirección y Capellanía acompañado de sus Padres y/o Apoderados. Esta entrevista se realizará en el marco del PEI del Colegio Metodista Concepción.



## **DE LA PROMOCIÓN**

**Art 10** A) Para la promoción de los alumnos(as) desde 1° año básico hasta 8° año básico y desde 1° año medio hasta 4° año medio se considerará el logro de los objetivos de aprendizaje en los sectores de aprendizaje y/o asignatura del Plan de Estudio y la asistencia a clases.

B) No obstante, Dirección podrá decidir excepcionalmente, previo informe fundado en variadas evidencias del profesor jefe, no promover de 1° a 2° y de 3° a 4° básico a aquellos alumnos(as) que presenten un retardo significativo en lectura, escritura y/o matemática, en relación con los aprendizajes esperados en los Programas de Estudio que aplica el Colegio Metodista Concepción y que puedan afectar seriamente la continuidad de sus aprendizajes en el curso superior. Esta situación deberá ser informada oportunamente a los Padres y/o Apoderados. Además, para adoptar tal medida, el colegio deberá tener una relación de las actividades de reforzamiento realizadas al alumno(a), posibilitando así una labor en conjunto.

C) Asimismo, los alumnos(as) con Necesidades Educativas Especiales integrados a la educación regular, considerando las adecuaciones curriculares realizadas en cada caso, estarán sujetos a las mismas normas antes señaladas (art. 10 letra B), agregándose en su caso, la exigencia de un informe fundado del profesor(a) especialista.

### **Art 11**

#### **1.- Respetto del logro de Objetivos**

A) Serán promovidos todos los alumnos(as) desde primero año básico hasta octavo año básico y desde primero año medio hasta cuarto año medio que, teniendo una asistencia igual o superior al 85%, hayan aprobado todos los sectores de aprendizaje y/o asignaturas del Plan de Estudio para su curso.

B) Serán promovidos los alumnos desde primero año básico hasta octavo año básico y desde primero año medio hasta cuarto año medio, que no hubieran aprobado un subsector o asignatura, siempre que su nivel general de logro corresponda a un promedio igual o superior a 4,5 (cuatro coma cinco) incluido el sector de aprendizaje y/o asignatura no aprobada.

C) Serán promovidos los alumnos desde 1° año básico hasta 8° año básico y desde 1° año medio hasta 4° año medio, que no hubieran aprobado dos subsectores o asignaturas, siempre que su nivel general de logro corresponda a un promedio igual o superior a 5,0 (cinco coma cero), incluidos los sectores de aprendizaje y/o asignaturas no aprobadas.

D) Para los alumnos de 3° y 4° año medio que no hubieran aprobado dos sectores de aprendizaje y/o asignaturas y, si entre los dos sectores de aprendizaje y/o asignaturas se encuentran Lenguaje y Comunicación y/o Matemática, serán promovidos siempre que su nivel general de logro sea igual o superior a 5,5 (cinco coma cinco), incluido los 2 sectores de aprendizaje y/o asignaturas reprobadas.

E) El estudiante de 1° básico a 8° básico y de 1° medio a 4° medio podrá repetir curso una sola vez en cada nivel durante su permanencia en el Colegio, siempre que exista vacante y no haya ingresado el año que se produce la repitencia.

## **2.- Respetto de la Asistencia**

A) Para ser promovidos los alumnos(as) deberán asistir, a lo menos, al 85% de las clases establecidas en el calendario escolar para sus respectivos cursos.

B) No obstante, por razones de salud u otras causas debidamente justificadas, Dirección podrá autorizar la promoción de los alumnos(as) con porcentajes menores de asistencia. Para optar a la exención del requisito de asistencia mínimo, los Padres y/o Apoderados deberán enviar carta solicitud a Dirección adjuntando los certificados y/o documentos que acrediten la ausencia justificada. Posteriormente, se dictará resolución Interna.

**Art 12 A)** Dirección, UTP, con el(los) profesor(es) respectivo(s) deberán resolver las situaciones especiales de evaluación y promoción de los alumnos de primer año básico a cuarto año básico. Para los alumnos de quinto año básico a cuarto año medio, esta resolución deberá ser refrendada por el Consejo de Profesores. Entre otros resolverán los casos de alumnos que por motivos justificados: requieran ingresar tardíamente a clases, ausentarse por un periodo determinado, finalizar el año escolar anticipadamente, realizar viajes al extranjero, participar en intercambios, embarazos, postular y/o adjudicarse becas u otros similares, etc.

B) Todas las situaciones de evaluación de los alumnos deberán quedar resueltas dentro del periodo escolar correspondiente; salvo casos debidamente fundamentados.

**Art 13 A)** La situación final de promoción de los alumnos deberá quedar resuelta al término de cada año escolar. Una vez finalizado el proceso, el colegio entregará a todos los alumnos(as) un Certificado Anual de Estudio que indique los sectores de aprendizaje y/o asignaturas del Plan de Estudio, con las calificaciones obtenidas, el porcentaje de asistencia anual y la situación final correspondiente, además se adjuntará Informe de Objetivos Fundamentales Transversales.

B) El certificado Anual de Estudio no podrá ser retenido por ningún motivo.

**Art 14** A) Las Actas de Registros de Calificaciones y Promoción Escolar consignarán, en cada curso, las calificaciones finales en cada sector de aprendizaje y/o asignatura, la situación final de los alumnos(as), el porcentaje anual de asistencia, y la cédula de identidad de cada uno de ellos.

B) Finalizado el proceso de confección de Actas de Registro de Calificaciones y Promoción Escolar, se enviará la documentación oficial a MINEDUC.

C) La Licencia de Enseñanza Media Humanista-Científica será obtenida por todos los alumnos(as) que hayan aprobado el 4° año Medio.

**Art 15** Las situaciones de evaluación y promoción escolar no previstas en el presente Reglamento serán resueltas por las instancias competentes (Dirección, Unidad Técnica Pedagógica y/o Consejo de Profesores).

### **3. PROGRAMA DE INTEGRACIÓN P.I.E.**

#### **A. Profesionales que trabajan:**

- Educadoras Diferenciales
- Fonoaudióloga/o
- Psicóloga/o
- Modalidad de Trabajo: Aula de Recursos y Aula Común

#### **B. Cursos y Rango Edad Cronológica:**

- Pre-Básico : 5 a 6 años
- Básicos (1° a 6° Básico) : 6 a 12 años
- Medios (7° Bs. a 4° Md.):12 a 18 años

#### **C. Diagnóstico y Antecedentes del Entorno:**

Este Establecimiento cuenta con: Directora, Encargada de U.T.P., Orientadora, Psicóloga, Fonoaudióloga, Capellán, Educadora de Párvulos, Profesores(as) de Educación Básica, Profesores(as) de Enseñanza Media, Educadoras Diferenciales y Asistentes de la Educación.

La Unidad Educativa se encuentra ubicada en el Centro de Concepción en un área urbana. Posee una infraestructura sólida.

El Colegio Metodista Concepción imparte Educación Pre-Básica, Educación Básica de: Primero a Sexto Año y Educación Media de Séptimo a Cuarto Año Medio, no cuenta con Jornada Escolar Completa, pero tiene un Plan de Estudios enriquecido, realiza talleres extraescolares, posterior al horario sistemático de clases, dirigidos a desarrollar diferentes habilidades: Deportivos, Científicos, Culturales, Musicales, Espirituales, Artístico, etc. Imparte una educación cristiana cumpliendo con la misión encomendada por la Iglesia Metodista de Chile, que es la de unir la adquisición de los conocimientos con la formación cristiana, formando así personas críticas y creativas, solidarias, tolerantes y pacíficas, con una sólida formación

académica, responsables y respetuosas con el prójimo y capaces de hacer opiniones libres y justas, haciendo suyo el modelo de la vida de Jesucristo.

El Colegio atiende a estudiantes provenientes de un nivel socio-económico medio, ya que la mayoría de los padres y/o apoderados poseen Educación Media completa y un 50% ha tenido acceso a la educación superior, lo que les permite tener un trabajo estable con remuneraciones superiores a la renta mínima nacional.

En la población atendida por el colegio se encuentran estudiantes con necesidades educativas especiales transitorias derivadas de Trastornos Específicos del Lenguaje, Dificultades Específicas del Aprendizaje, Límites, Trastorno Déficit Atencional. También atiende a estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes como Síndrome de Asperger y Discapacidad Intelectual Leve.

#### **D. Justificación:**

El programa pretende la atención de los estudiantes que presentan necesidades educativas especiales transitorias y/o permanentes, con apoyo de especialistas tanto en aula común como en aula de recursos, otorgándoles atención personalizada que considera las competencias de cada estudiante, además de aprovechar los recursos de su propio entorno, el cariño, aceptación, habilidades y competencias de sus pares para lograr la superación de sus dificultades.

Así, nuestro colegio privilegia la atención a la diversidad y equidad, capacitando a los docentes, para que atiendan a todos los estudiantes de manera integral, incorporando nuevas estrategias metodológicas de aprendizaje.

#### **E. Objetivo General:**

- Desarrollar las habilidades de todos los estudiantes con necesidades educativas especiales, otorgándoles los recursos humanos, pedagógicos y materiales para la superación de sus dificultades.

#### F. **Objetivos Específicos:**

- Atender y apoyar a todos los estudiantes con necesidades educativas especiales en el proceso de enseñanza-aprendizaje (diagnóstico–terapias–apoyo pedagógico y psicopedagógico permanente) entregándoles herramientas que le permitan superar sus dificultades transitorias y/o permanentes.
- Apoyar a los directivos, docentes y estudiantes de la unidad educativa del sistema escolar en el proceso de integración de estudiantes con necesidades educativas especiales en el aula común.
- Difundir a padres y/o apoderados el decreto 170/2009 y 83/2015, dándoles a conocer las modalidades de integración y atención de sus pupilos en aula común y aula de recursos, incorporándolos para que participen en el proceso de aprendizaje de sus hijos.

#### G. **Desarrollo del Proyecto:**

Dentro de las principales actividades de la educadora especialista tenemos las siguientes:

- Charla a los profesores(as) de tipo informativo, técnico pedagógico, de sensibilización, Reuniones Semanales de trabajo colaborativo por niveles, entre otras.
- Atención de apoyo pedagógico y psicopedagógico semanal en aula de recursos y aula común.
- Participación de los estudiantes con necesidades educativas especiales en talleres extra-programáticos de acuerdo a sus capacidades e intereses.
- Elaboración de adecuaciones curriculares individuales no significativas y plan educativo individual (PEI) y planeación de adecuaciones curriculares individuales (PACI).
- Elaboración de informe individual de avance al término de cada semestre.

- Elaboración de informe final considerando el desarrollo y evaluación del proceso a nivel de escuela.
- Entrevistas y reuniones informativas periódicas a padres y apoderados de los estudiantes de integración en el día de atención destinado para ello.
- Anualmente realizar reevaluación de los estudiantes transitorios y/o permanentes según corresponda.
- Realizar anualmente despistajes para detectar posibles casos de estudiantes con necesidades educativas especiales.

Dentro de las principales actividades Fonoaudiológicas tenemos las siguientes:

- Charlas y talleres para padres y/o apoderados, directivos y profesores(as)
- Terapias semanales con un horario establecido para los estudiantes con necesidades educativas especiales.
- Proceso de diagnóstico y evaluación de casos nuevos, como también reevaluación de casos antiguos.
- Material audiovisual.

H. **Aspectos a los cuales se destinará la Subvención:**

Destinación de recursos:

- Contratación profesora(es) especialistas.
- Contratación de fonoaudiólogo/a.
- Contratación Psicóloga/o
- Perfeccionamiento.
- Adquisición de materiales audiovisuales, didácticos y fungibles.

## **4. REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR.**

### **INTRODUCCIÓN**

El presente Reglamento de Convivencia Escolar del Colegio Metodista Concepción, se adhiere a la normativa legal vigente aplicable a todos los Colegios Particulares Subvencionados de Financiamiento Compartido y cuyo cumplimiento es obligatorio para la Comunidad Educativa formada por Padres y/o Apoderados, Estudiantes, Docentes Directivos, Docentes, Asistentes de la Educación del Colegio e inspirados y comprometidos con la Iglesia Metodista de Chile con los principios y valores que la sustentan, definidos en el Proyecto Educativo Cristiano Metodista.

Este Reglamento Interno es necesario para regular la adecuada convivencia al interior de la Comunidad Educativa como instrumento para la realización de dicho Proyecto Educativo, para normar el funcionamiento del colegio y para lograr una sana convivencia escolar.

La obligatoriedad de este Reglamento Interno también tiene relación, respecto de los Estudiantes, Padres y/o Apoderados, del Contrato de Prestación de Servicios Educativos y respecto de Docentes Directivos, Docentes y Asistentes de la Educación del correspondiente Contrato de Trabajo.

### **OBJETIVOS**

1. Favorecer la formación integral del estudiante considerando su desarrollo espiritual, afectivo, social, cognitivo, artístico y físico; ofreciéndole actividades que lo incentiven a desarrollar sus intereses y lo conviertan en un agente cohesionador y capaz de generar cambios.
2. Atraer a los estudiantes a una relación vital con Jesucristo y su iglesia para lograr que los valores fundamentales del evangelio sean internalizados por él, ayudándole a aplicar los principios cristianos en todas las relaciones de la vida.
3. Proporcionar al estudiante una sólida formación académica que le permita enfrentar desde una perspectiva cristiana metodista los requerimientos de la sociedad en la que les corresponde vivir.
4. Estimular permanentemente al estudiante para que elabore su propio proyecto de vida, sobre la base de un conocimiento de sí mismo, de la realidad social y en función de los valores cristianos.

### **ACTITUDES Y CONDUCTAS QUE CONSTITUYEN EL PERFIL DE LOS ESTUDIANTES**

1. Consciente de su transcendencia
2. Capaz de amar a los demás como resultado de su amor a Dios
3. Independiente, autónomo, capaz de hacer uso de su libertad con responsabilidad



4. Interesado en el bienestar de los demás y respetuoso del valor y dignidad humana
5. Capaz de vivir de acuerdo a los valores del cristianismo
6. Tener un proyecto de vida y asumirlo con autonomía
7. Poseedor de una actitud favorable al cambio
8. Capaz de asumir compromiso para lograr sus metas
9. Crecer como persona
10. Cuidadoso de su salud física y mental
11. Capaz de resolver situaciones y de hacer aportes con el pensamiento y las acciones
12. Entusiasta frente al conocimiento
13. Domine los contenidos básicos de la cultura con el fin de comprender, analizar y actuar en la realidad
14. Informado con la capacidad de comprender, interpretar y juzgar adecuadamente la realidad
15. Poseedor de una sólida formación académica
16. Capacidad del pensamiento creativo
17. Capaz de aprender en el amplio campo de la cultura, la ciencia y la tecnología

## **I. INFORMACIONES GENERALES**

La Matrícula es la incorporación de un estudiante en el Registro o Listado de Estudiantes Regulares del Colegio, aceptados como tales en el correspondiente Contrato de Prestación de Servicios Educativos celebrado entre el Colegio Metodista Concepción y Padres y/o Apoderados.

Desde el momento de su matrícula, el estudiante matriculado adquiere la condición de “Estudiante Regular” del Colegio, con todos los derechos y deberes que éste le otorga.

Sin embargo, el Colegio se reserva el derecho de cancelar la matrícula de un estudiante, si éste o sus Padres y/o Apoderados no cumplieren con las disposiciones del presente Reglamento Interno de Convivencia Escolar.

## **II. DERECHOS DE LOS ESTUDIANTES**

1. Conocer el presente Reglamento.
2. Recibir la enseñanza correspondiente al curso en el que está matriculado, de acuerdo con los Planes y Programas aprobados por el Ministerio de Educación.
3. Participar en todas y cada una de las actividades de su curso y del Colegio que le involucran.
4. Utilizar responsablemente la infraestructura del Colegio, según las normas internas para el normal desarrollo de su formación personal y del régimen curricular.
5. Conocer el Reglamento de Evaluación Escolar, de acuerdo al nivel al que pertenece.

6. Recurrir a las instancias que correspondan en caso de sentir que no son respetados sus derechos.
7. Ser escuchado tanto el estudiante(a) como el apoderado por las instancias correspondiente (Profesor Jefe, U.T.P., Inspectoría General, Capellán, Dirección) antes de la aplicación de una sanción.
8. Dialogar con la Dirección cuando lo considere pertinente.
9. Participar en las actividades extraescolares que elijan y representar al Colegio cuando sea requerido.
10. Participar en actividades pedagógicas en terreno, previa autorización escrita del apoderado, la que deberá quedar en Inspectoría (si no presenta autorización, deberá permanecer en el Colegio).
11. Apelar por escrito a través del apoderado al Consejo General de Profesores antes que se le apliquen las medidas disciplinarias de extremas gravedad tomadas por dicho Consejo.
12. Pertenecer al Centro de Estudiantes en conformidad a su Reglamento.
13. Continuar sus estudios en el Colegio en la eventualidad de un embarazo
14. Continuar sus estudios en el Colegio si repite de curso y siempre que no registre problemas disciplinarios y previa presentación de carta solicitud del apoderado al Consejo General de Profesores. Se considerarán las siguientes situaciones:
  - a) Podrá continuar sus estudios si hay vacantes en el colegio.
  - b) Si la repitencia se produce el mismo año de ingreso, **no** habrá vacantes.

### **III. DEBERES DE LOS ESTUDIANTES**

1. Respetar y cumplir las disposiciones de este Reglamento Escolar.
2. Conocer los objetivos del Colegio y representarlos en su actitud diaria.
3. Participar activamente en las clases y en el quehacer escolar de acuerdo a su edad y capacidad.
4. Asistir regular y puntualmente a clases y participar en actividades escolares y extraescolares que le correspondan.
5. Mantener un comportamiento y presentación personal de acuerdo a las exigencias del Colegio, incluyendo vestuario, corte de pelo y adornos, relaciones interpersonales y disciplina compatibles con las exigencias, principios y postulados que persigue el Colegio.
6. Dar cumplimiento a los compromisos académicos, culturales, deportivos y religiosos programados por el curso y el Colegio.
7. Presentarse con útiles y materiales de trabajo necesarios para cumplir con los subsectores y/o asignaturas del curso en que está matriculado.
8. Cuidar la infraestructura o cancelar los costos de reparación o reposición ocasionados por la pérdida y/o deterioro de libros, instrumentos, equipos o parte de ellos, vidrios, mobiliario, ornamentación interna o externa y demás implementos de propiedad del Colegio, ocasionados individualmente o por participación grupal (Cláusula N°5 del Art. 4° del Contrato de Prestación de Servicios Educativos).

9. Cumplir con la Cláusula 6° del Art. 5° del Contrato de Prestación de Servicios Educativos que dice: “El estudiante se obliga a cumplir con las normas de no andar con armas de cualquier tipo en el Colegio, no robar o hurtar, prohibición de fumar y drogarse, no efectuar actos contra la moral y buenas costumbres, no atentar de palabra, obra u omisión contra los bienes ni funcionarios o docentes del Colegio, ni contra los bienes o intereses de la entidad sostenedora del Colegio”.

#### **IV. UNIFORME OFICIAL DEL COLEGIO**

Según el decreto 0057/30-01-2002 que reglamenta el uso del uniforme escolar en los establecimientos del país, el Colegio establece el uso obligatorio del siguiente uniforme:

##### **1. Para las alumnas:**

- Falda escocesa gris con verde
- Blusa camisera de manga larga blanca o polera oficial del Colegio
- Sweater de lana color verde con insignia del Colegio bordada
- Corbata oficial del Colegio si usa camisa
- Casacón verde con gris
- Zapatos negros
- Calcetines grises
- Pantalón de tela gris de corte recto (en invierno si lo desean)
- Delantal blanco de 5° a 8° Básico. De 1° Medio a 4° Medio, uso en clases de Artes y Laboratorio.

##### **2. Para los estudiantes:**

- Pantalón de tela color gris
- Camisa camisera de manga larga blanca o polera oficial del Colegio
- Sweater de lana color verde con insignia del Colegio bordada
- Corbata oficial del Colegio si usa camisa
- Casacón verde con gris
- Zapatos negros
- Calcetines grises
- Delantal blanco de 5° a 8° Básico. De 1° Medio a 4° Medio, uso en clases de Artes y Laboratorio.

##### **3. Para los estudiantes de Pre-Básico a 4° Básico:**

- Buzo oficial del colegio
- Delantal cuadrille verde
- Casacón verde con gris (durante el invierno puede usar casaca sin mangas de polar azul marino).

##### **4. Para las clases de Educación Física.**

- Polera gris con insignia estampada
- Short y buzo del Colegio
- Zapatillas para deportes

## **5. Para días de lluvia:**

- Si las condiciones climáticas lo hacen aconsejable puede reemplazarse el casacón del Colegio por una parka, casaca o polar azul marino y usar accesorios (gorro, bufanda, guantes) de color gris.
- El uniforme no obedece a modas ni estilos, su uso es obligatorio y sus prendas deben llevarse correctamente, de acuerdo a su destino natural, y mantenerse en buen estado de conservación y aseo. En el caso de las damas, la falda debe ser de un largo moderado lo que será calificado exclusivamente por personal del colegio.

## **V. HORARIO DE FUNCIONAMIENTO DEL COLEGIO**

1. El horario de iniciación de actividades para los estudiantes es a las 08:00 horas, desde Pre-Básico a 4°Medio, las que comienzan con una reflexión diaria (10 minutos).
2. El horario de salida de cada curso depende de su Plan de Estudio.
3. Las horas de clases son de 45 minutos, los recreos de 10 y 15 minutos. Después de 2 horas de clases hay un recreo.
4. Una vez iniciadas las clases, los estudiantes no podrán abandonar el establecimiento salvo alguna emergencia, y debidamente autorizados y acompañados por sus apoderados en Inspectoría General.
5. Durante los cambios de hora los estudiantes deberán permanecer en su sala, solamente abandonarán ésta cuando corresponda clase en otra.
6. A partir de la tercera hora de clases (09:50 hrs.) los estudiantes ya no podrán ingresar a clases.

## **VI. INASISTENCIAS**

1. Al reintegrarse a clases después de una inasistencia el estudiante deberá presentarse con su apoderado a justificar dicha inasistencia.
2. En caso de enfermedad, el estudiante(a) deberá presentar certificado médico al momento de reintegrarse a clases. Este documento se entregará en Inspectoría, como respaldo para cumplir con el requisito de asistencia exigido por el Mineduc.
3. Si durante el periodo de ausencia hubo evaluaciones debe acercarse a la Unidad Técnico Pedagógica para recalendarizarlas.
4. En caso de ausencias prolongadas es responsabilidad del estudiante(a) y del apoderado poner al día sus materias.
5. Los estudiantes que durante el período de clases estuvieren fuera del establecimiento representando al Colegio públicamente en eventos deportivos o académicos previamente justificados no se considerarán como inasistencias.

## **VII. MATERIALES Y ÚTILES ESCOLARES**

1. Todos los estudiantes deben presentarse con sus materiales debidamente marcados, al igual que su ropa.
2. No deberán portar objetos de valor, ya que el Colegio no se hace responsable por pérdida.
3. Todo daño a bienes de los compañeros deberá ser restituido e informado de inmediato a Inspectoría.
4. Todo daño a la infraestructura y bienes del Colegio deberá ser restituido por el estudiante/apoderado (Art. 4° del Contrato de Prestación de Servicios Educativos).
5. Al término de la jornada, cada estudiante deberá abandonar el recinto escolar cuidando de no dejar olvidado sus efectos personales. El Colegio no se hará responsable de objetos olvidados.

## **VIII. AGENDA ESCOLAR**

**Es el medio oficial** de comunicación entre el CMC y los padres y/o apoderados, de uso **obligatorio**. Esta permitirá mantener una comunicación directa y expedita entre ambas entidades, ya que por medio de ella, los apoderados pueden justificar, enviar comunicaciones o solicitar entrevistas al Profesor Jefe u otros profesores.

Por su parte el colegio, puede notificar al Apoderado de citaciones a entrevista, situaciones particulares que afectan al estudiante y otros eventos.

El Apoderado está obligado a revisar diariamente la agenda y firmar al pie de cada comunicación. **No es correcto firmar por anticipado las hojas de la semana.**

## **IX. FICHA DE SALUD**

Al ingresar al colegio en la primera reunión de apoderados, éstos deberán entregar la ficha de salud del estudiante(a) debidamente completada, y es responsabilidad de ellos mantenerla actualizada.

## **X. FICHA DE SALIDA DE ESTUDIANTES PARA ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS EN TERRENO:**

En la primera reunión de apoderados, también deberán llenar una ficha de autorización, para que su pupilo, pueda salir del colegio, a las actividades pedagógicas planificadas por el CMC. (Visitas a Museos, Parques, Universidades, Retiros, Conciertos u otros).

## **XI. CERTIFICADOS**

Los apoderados que requieran un informe o certificado podrán solicitarlo a Secretaría, con 24 horas de antelación.

El certificado se entregará personalmente al apoderado en Secretaría.

## **XII. ENTREVISTAS**

El colegio considera que la mejor instancia de comunicación entre Padres y/o Apoderados y Profesores es la entrevista personal.

El colegio insta a usar la entrevista personal para conocer los avances de sus hijos o pupilos y trabajar en conjunto con los docentes.

Las entrevistas pueden ser requeridas por el Profesor de Asignatura, Profesor Jefe, UTP, Inspectoría General, Dirección, Capellanía, Orientación, solicitadas a los apoderados, vía Agenda con la debida anticipación o excepcionalmente en forma telefónica cuando se requiera la pronta concurrencia del Apoderado.

Los padres y/o apoderados están obligados a asistir a todas las entrevistas y reuniones fijadas durante el año por los profesores o entidades antes mencionadas.

## **XIII. HORARIO DE CLASES Y CALENDARIO ANUAL**

Los horarios de clases por curso y calendarización anual, se dará a conocer en el sitio web del colegio y en la primera reunión de apoderados.

## **XIV. ESCUELA PARA PADRES**

En el marco del Proyecto Educativo Cristiano de nuestro colegio, consideramos fundamental la relación entre el Colegio y la familia de nuestros estudiantes.

Por este motivo se programan “Escuela para Padres” durante el año y serán consideradas como obligatorias, entendiéndose que la ausencia voluntaria o injustificada es una falta de compromiso de los apoderados con nuestro Proyecto Educativo.

## **XV. NORMAS DE CONDUCTA**

Las normas de conducta que deben obedecer los estudiantes del CMC, son todas aquellas contenidas en este Reglamento, sin perjuicio del cumplimiento de las que emanan del ordenamiento jurídico y de aquellas que recomiendan la ética, la prudencia y las buenas costumbres.

## **XVI. GENERALIDADES**

El objetivo disciplinario del colegio es velar por el cumplimiento de todas las normas de este Reglamento durante la permanencia de los estudiantes(as) dentro o fuera del colegio, vistiendo uniforme y en representación del Establecimiento.

Todos los docentes y funcionarios del colegio tienen la obligación de velar por el cumplimiento de estas normativas.

El Colegio está facultado para imponer sanciones a los estudiantes(as) en caso de infracción a las obligaciones y normas contempladas en este Reglamento Interno.

## **XVII. CONDUCTA EN SALA DE CLASES**

Con el fin de hacer de su sala de clases un ambiente agradable y acogedor para el trabajo escolar, los estudiantes deberán:

Llegar a la hora, entrar y salir de la sala en silencio y orden, asistir a clases con todos sus útiles y materiales, solicitar permiso al profesor en caso de querer salir de la sala por una razón justificada.

Cumplir las instrucciones que le impartan el docente o persona a cargo, para cumplir con las actividades académicas programadas.

Realizar las tareas y evaluaciones que corresponda.

## **XVIII. PRESENTACIÓN PERSONAL Y ASPECTOS DISCIPLINARIOS**

1. El buzo del Colegio como parte del uniforme, deberá ser usado desde la primera hora y sólo el día que corresponda la asignatura de Educación Física. (Estudiantes(as) de Segundo Ciclo y Enseñanza Media, no se permitirá venir con buzo desde la primera hora cuando tenga clases deportivas extraescolares en la tarde).
2. El colegio podrá exigir el corte de pelo o modificación del peinado si estima que la presentación del estudiante(a) es inadecuada. Así mismo el estudiante deberá estar bien afeitado. No podrá usar barba ni bigote.
3. Las damas deben usar solamente el uniforme oficial, no pueden usar accesorios (aros, collares de colores u otro) ni maquillaje.
4. Dinero y artículos de valor :

Los estudiantes(as) podrán traer dinero al Colegio sólo cuando su uso sea estrictamente necesario. **Está prohibido a los estudiantes(as) portar artículos de valor tales como joyas, reproductores de música o similares, celulares y en general todo tipo de aparatos electrónicos.** En el caso de contravenir esta indicación, éstos serán requisados y se devolverán sólo al apoderado en Inspectoría General. Por lo tanto, el Colegio no responderá de algún deterioro o pérdida de objetos de valor y dinero traídos por los estudiantes(as) al colegio. Esta será de absoluta responsabilidad del estudiante(a).

## 5. Conducta en Patios y Recreos:

No se permiten las manifestaciones efusivas o exageradas de afecto por lo que esta conducta será sancionada. Durante el recreo se debe evitar juegos bruscos en los que se pueda ocasionar daños a las personas o a los bienes. (Los días de lluvia extrema, se autorizará la permanencia de los estudiantes(as) en los pasillos), biblioteca y gimnasio.

## 6. Conductas Prohibidas:

A ningún estudiante se le permitirá dentro o fuera del colegio:

- Faltar el respeto a los estudiantes(as), directivos, profesores, asistentes de la educación del Colegio u otros.
- Cometer cualquier acto o usar vocabulario o gestos no verbales reñidos con la ética o moral.
- Intimidar o amenazar a las personas.
- Cometer cualquier acto ilegal.
- Incitar a otros estudiantes(as) a cometer actos ilícitos, de abuso de cualquier tipo, reñidos con la ética o moral y cualquier otro que produzca daño físico o psicológico.
- Cometer actos de Bullying.

## **BULLYING**

Se entenderá por Bullying o Maltrato Escolar todas aquellas acciones, ya sean físicas o psicológicas, realizadas en forma escrita, verbal o a través de medios tecnológicos o cibernéticos, en contra de cualquier integrante de la Comunidad Educativa. Estas acciones se repiten a lo largo de un tiempo determinado, generando intimidación a la víctima a causa de un abuso de poder ejercido por uno o más agresores. La víctima, al estar expuesta física o emocionalmente ante el agresor, tiene como consecuencia una serie de secuelas físicas y/o psicológicas.

**Quedan estrictamente prohibidos** los actos de Bullying en el Colegio Metodista Concepción, por ser contrarios a los principios y valores de nuestro Proyecto Educativo Cristiano.

Quién contravenga esta norma será sancionado conforme a lo establecido en el Reglamento de Convivencia Escolar.

## **MEDIDAS EDUCATIVAS Y DISCIPLINARIAS**

Toda sanción o medida debe tener en principio un carácter formativo para todos los involucrados y para la Comunidad en su conjunto. Será impuesta conforme a la gravedad de la conducta, respetando la dignidad de los involucrados y procurando la mayor protección y reparación del afectado y la formación del responsable.



## **CLASIFICACIÓN DE CONDUCTAS**

El colegio determina en el ejercicio de su libertad de enseñanza, las conductas positivas o aquellas consideradas como faltas que perturban o impiden al colegio cumplir con sus objetivos institucionales.

Estas se clasifican en 5 tipos:

### **1. Conductas Positivas (P)**

Son aquellas que favorecen la formación integral del estudiante considerando su desarrollo espiritual, afectivo, social, cognitivo, artístico y físico.

Se consignarán en libro de clases, enviando carta de felicitaciones a sus padres y/o apoderados al término de cada Semestre.(Dirección y Profesor Jefe).

### **2. Conductas Leves (L):**

Son aquellas que alteran en menor grado la convivencia escolar y no ponen en riesgo la integridad física o psíquica de los estudiantes(as), docentes, directivos, asistentes de la educación y/o padres y apoderados del Establecimiento Educacional.

Se sancionarán con: Anotación en Libro de Clases y/o citación a entrevista con apoderado (por profesor jefe o de asignatura).

### **3. Conductas Menos Graves (MG)**

Acumulación de faltas leves, que serán sancionadas por Inspectoría General, con Anotación en Inspectoría y/o con citación de apoderado, seguimiento y/o derivación a quién corresponda.

### **4. Conductas Graves (G)**

Son aquellas que implican una alteración de la convivencia escolar y transgreden los derechos de cualquier miembro de la Comunidad Educativa.

Se sancionará con Compromiso y/o Suspensión de clases y/o Condicionalidad. (Profesor Jefe, Profesor de Asignatura y/o Inspectoría General).

### **5. Conductas Gravísimas (GG).**

En el caso que un estudiante(a) presenten conductas graves que pongan en peligro su desarrollo pedagógico, psicológico, moral y/o la salud y seguridad personal y/o de terceros, se aplicarán medidas disciplinarias específicas por la instancia que corresponda: Profesor Jefe, Orientación, Inspectoría General, Capellanía, Dirección, tales como, Condicionalidad Extrema y/o Término de Contrato

## **VALORES**

Se consignarán estas actitudes, de acuerdo a la etapa de desarrollo en que se encuentra el estudiante, con la finalidad de incorporar y afianzar conductas que en etapas superiores conformarán hábitos.

- P- Liderazgo positivo en el colegio.
- P- Colabora voluntariamente con funcionarios del establecimiento.
- P- Asume responsabilidades por faltas cometidas.
- P- Actitudes de honestidad.
- P- Es solidario(a)
- P- Colabora con compañeros enfermos.
- P- Coopera en campañas solidarias.
- P- Coopera en actividades de Pastoral Escolar.
- P- Participa representando al colegio
- L- Excluye, hace comentarios negativos, dice sobrenombres y/o insta a otros estudiantes(as) a realizar estas conductas.
- L- Es deshonesto durante el desarrollo de una evaluación
- G- Hurta objetos de terceros.
- G- Adultera documentación (Agenda, justificativo, prueba, e Instrumentos semejantes)
- G- Miente frente a situaciones de indisciplina en las cuales participó u observó.
- G- Oculta información de hechos graves ocurridos al interior del colegio.
- GG- Publica en cualquier tipo de medio, virtual y/o escrito contenidos y comentarios dañando la honra, imagen o prestigio, de cualquier miembro de la comunidad educativa, como así también contenidos de connotación sexual o pornografía.
- GG – Adultera libro de clases (Instrumento Público).

## **MODALES Y TRATO**

- P- Se expresa en forma cordial
- P- Se relaciona bien con sus compañeros en forma permanente
- P- Muestra respeto al dirigirse a otros usando tono y vocabulario adecuado.
- P- Es cortés y deferente.
- P- Participa voluntariamente en actos cívicos, liturgias u otros.
- L- Molesta a sus compañeros. (Actos cívicos, liturgias, desarrollo de la clase)
- MG- Falta el respeto a otras personas mediante una actitud descortés o poco deferente, con un vocabulario soez, gestos o de descalificación
- G- Agrede psicológicamente a otros estudiantes(as).
- GG - Amenaza expresamente a un estudiante(a), profesor o funcionario del colegio.

## **CUMPLIMIENTO DE DEBERES Y RESPONSABILIDADES**

P- Mantiene actitud responsable frente a sus obligaciones en forma permanente (Cumple con materiales, tareas, trabajos, etc.).

P- Trae firmado documentos solicitados como: pruebas, informes, circulares, comunicaciones.

L- Sin agenda, tareas, trabajos incompletos, materiales solicitados

L- No trae firmados documentos solicitados como: pruebas, informes, circulares comunicaciones, u otros.

G- Estudiante(a) que estando presente en la sala de clases o en el recinto escolar, se niega injustificadamente a realizar una evaluación.

## **ASISTENCIA, PERMANENCIA Y PUNTUALIDAD**

L - Atraso injustificado al inicio y/o durante la jornada de clases.

G - Inasistencia a clases o actividades injustificadas, estando en el recinto escolar, como retirarse sin justificación antes del término de la jornada.

G- Acumulación de 4 atrasos.

## **SEGURIDAD, INTEGRIDAD FÍSICA Y DAÑOS A LA PROPIEDAD**

P- Cuida voluntariamente la infraestructura del establecimiento

MG - Usa artículos prohibidos en clases (electrónicos, mecánicos u otros) sin autorización del profesor.

MG- Desacata instrucciones relativas a la seguridad. (Simulacros u otros).

G- Desacata instrucciones relativas a la seguridad en forma reiterada poniendo en riesgo a otros.

G- Agrede a otros estudiantes(as) en forma física y/o verbal.

G - Atenta contra bienes o infraestructura, sean estos del colegio o de terceros.

GG - Agrede física o verbalmente a docentes, funcionarios y/o apoderados del colegio.

GG- Realiza acciones destructivas o uso malicioso de la infraestructura del colegio o de terceros.

GG- Agrede a otros estudiantes(as) en forma física, causándole lesiones graves que impiden al estudiante(a) reintegrarse a clases con normalidad.

## **DESARROLLO DE CLASES, ACTIVIDADES Y RECREOS**

P- Se destaca en clases por su trabajo, buen comportamiento y trabajo sistemático.

P- Coopera en forma espontánea para el buen desarrollo de clases.

P- Participación destacada en actividades del colegio (presentaciones, ceremonias)

P- Se preocupa que todos sus compañeros compartan en recreo

P- Colabora voluntariamente en mantener disciplina en aula.

P- Se comporta adecuadamente en la clase.

L- Se distrae frecuentemente, lo que afecta la realización de actividades.

- L- Ingiere alimentos o bebidas durante el desarrollo de la clase.
- L- Provoca interrupciones frecuentemente durante el desarrollo de una clase.
- L- Muy conversador(a) durante el desarrollo de actividades propias del colegio.
- L- Es descuidado con el material de la sala.
- L- Desacata instrucciones acerca del trabajo en clases o buen comportamiento
- MG- Realiza desorden en Actos Cívicos, liturgias u otros.
- MG- Realiza desorden en forma reiterada durante el desarrollo de una clase.
- MG- Lanza objetos en la sala de clases y fuera de ella.
- G- Lanza objetos en la sala de clases causando lesiones a sus compañeros.

### **ORDEN, ASEO E HIGIENE**

- P- Coopera voluntariamente con el mantenimiento de su sala (aseo, diario mural, etc.).
- P- Mantiene su higiene después de las clases de Educación Física.
- L- Escritorio o lugar de trabajo desordenado o sucio.
- L- Arroja papeles o basura al suelo.
- L- Corte de pelo, barba y peinado inadecuado.
- MG - Insiste en mantener corte de pelo, barba y peinado inadecuado.
- MG- Higiene y/o presentación personal inapropiada.

### **ARTÍCULOS PELIGROSOS Y PROHIBIDOS: (DROGAS, CIGARRILLOS, ALCOHOL, etc.)**

- G- Fumar dentro de las dependencias del colegio, su entorno o durante actividades en que lo represente. ( Ley de Tabaco)
- GG- Uso, porte o posesión de armas blancas, armamento prohibido, sean estas verdaderas, juguete o de imitación, u otras dentro de las dependencias del colegio, su entorno o durante actividades en que lo represente. Se denunciará a Fiscalía. El colegio determinará Término de Contrato.
- GG- Consumir, portar ó comercializar medicamentos, drogas o bebidas alcohólicas dentro de las dependencias del colegio, su entorno o durante actividades en que lo represente.
- GG- Uso de pegamentos y solventes volátiles como silicona líquida, neoprén u otros prohibidos en el Colegio, por orden del Ministerio de Educación.
- GG- Incitar a terceras personas a consumir cualquier tipo de medicamentos y/o drogas que pongan en riesgo la salud de ellos.

### **DESAFÍO A LA AUTORIDAD**

- MG- Se niega a realizar actividad designada por el profesor.
- MG- Sale de la sala sin permiso.
- G- Desafío a la autoridad en forma reiterada.
- G- Se niega a realizar actividad designada por el profesor en forma reiterada.

GG- Trato irreverente o irrespetuoso hacia el profesor, con insultos o gestos groseros y/o amenazantes.

### **UNIFORMES**

P- Excelente presentación personal la que es mantenida durante la jornada.

P-Viste el uniforme correctamente.

L- Incumplimiento o uso inadecuado del uniforme o delantal.

MG- Incumplimiento reiterado de su uniforme escolar.

### **OTROS**

GG- Realiza cualquier conducta que el ordenamiento jurídico sancione como delito o falta penal que no esté contemplada específicamente en el presente Reglamento.

GG - Realiza cualquier conducta contraria a una Instrucción de carácter general emanada de la Dirección del Colegio, que no esté contemplada específicamente en el presente Reglamento.

### **ACCIONES FORMATIVAS Y ORIENTADORAS PARA ESTUDIANTES CON PROBLEMAS DISCIPLINARIOS**

PREVENCIÓN Y MONITOREO PARA MOTIVAR UNA MEJORA CONDUCTUAL.

El colegio dispone de estrategias preventivas para el manejo de las dificultades conductuales y/o académicas, informadas especialmente en entrevistas.

La entrevista tiene por objetivo informar y analizar en conjunto (estudiante(a), apoderado y profesor) la situación actual y definir acuerdos para ayudar al estudiante(a).

Se registrarán en libro de clases y/o Registro de Entrevista, el objetivo de la entrevista y los acuerdos sobre las acciones a seguir.

Este registro lo firmarán las personas que participan en la entrevista.

Entre estas estrategias especializadas cabe destacar las siguientes:

#### **PRE- BÁSICO y PRIMER CICLO BÁSICO**

**Estrategia de apoyo:** consiste en dar seguimiento **a estudiantes(as) que presenten dificultades** en relación a hábitos de convivencia de responsabilidad y de trabajo.

El profesor jefe identifica las conductas a mejorar y basado en el sistema de refuerzos, monitorea el comportamiento del estudiante.

Apoderados y Profesor Jefe se reúnen, como mínimo una vez al mes, para evaluar la evolución del estudiante.

El objetivo de esta estrategia preventiva es ayudar al estudiante, en conjunto con la familia, a internalizar conductas básicas y necesarias para un buen desarrollo del proceso escolar.

1. Amonestación verbal.
2. Registro en el libro de clases de la observación.(L-MG-G)
3. A la tercera anotación negativa por disciplina, se citará al apoderado, para que tome conocimiento y se informe de la suspensión a la siguiente observación.
4. Derivación por Profesor Jefe a Inspectoría, Orientación o Capellanía, según la falta cometida y necesidades del niño(a).
5. Las situaciones graves se evaluarán y sancionarán en Inspectoría General.
6. Formalizar un **Compromiso** escrito con el estudiante y su apoderado conjuntamente con el Profesor Jefe, previa citación por escrito.
7. Asistir a Taller de Habilidades Sociales en forma individual y/o grupal por Orientación.
8. Derivación a especialista si correspondiese.
9. Evaluación mensual de la conducta, por parte del Profesor Jefe en conjunto con quien corresponda.

## **SEGUNDO CICLO BÁSICO Y E. MEDIA**

**Estrategia preventiva:** consiste en acompañar y dar seguimiento al rendimiento y/o conducta de aquellos ***estudiantes(as) que presentan dificultades.***

Apoderados, estudiante(a) y profesor jefe se reúnen, como mínimo una vez al mes, para evaluar el desempeño del estudiante(a).

1. Amonestación verbal,
2. Diálogo pedagógico y correctivo.
3. Anotación negativa en la hoja de vida del estudiante(a), Libro de Clases y/o Inspectoría. (L, MG, G)
4. Después de 3 anotaciones negativas, citación por escrito a entrevista al apoderado por el Profesor Jefe y/o Profesor de Asignatura.
5. Desde la cuarta anotación negativa, ya sea en Hoja de Vida del estudiante(a) o anotación en Inspectoría, se procederá a suspender al estudiante y citar al apoderado por parte del Profesor Jefe y/o Profesor de Asignatura.
6. Derivación a Orientación, Capellanía o a Inspectoría General según corresponda.
7. Si la conducta del estudiante(a) continúa manifestando dificultades firmará un **Compromiso**, (Estudiante y apoderado) en presencia del Profesor Jefe y Padre y/o Apoderado.
8. Participar de Taller de Habilidades Socio-afectivas y de Compromiso de cambio de conducta individual y/o grupal por Orientación.
9. Si el estudiante persistiera en su conducta y/o efectuara maltrato escolar definido en el presente Reglamento de Convivencia Escolar, se aplicará la **Condicionabilidad Simple** de la matrícula, quedando registro por escrito de las razones de dicha decisión, firmada por el estudiante, Apoderado, Profesor Jefe y la instancia que corresponda.

Si el/la estudiante modificase su comportamiento de acuerdo al compromiso adquirido en el plazo estipulado (semestralmente), siendo evaluado por el Consejo General de Profesores, la Condicionalidad Simple quedará sin efecto y continuará con un **Compromiso** al cambio de conducta.

10. Si el estudiante(a) persistiera en su mal comportamiento, y/o efectuara maltrato escolar definido en el Reglamento de Convivencia Escolar, se aplicará la **Condicionalidad Extrema** de la matrícula, quedando por escrito las razones de dicha decisión, firmada por el estudiante, el Apoderado y la instancia que corresponda.

Si el/la estudiante modificase su comportamiento de acuerdo al compromiso adquirido en el plazo estipulado (semestralmente), siendo evaluado por el Consejo General de Profesores, la Condicionalidad Extrema pasará a **Condicionalidad Simple**.

11. Cancelación de la matrícula según cláusula 3° del artículo 9° del Contrato de Prestación de Servicios Educativos.

Se dará término al Contrato de Prestación de Servicios educativos, si conforme al procedimiento contemplado en el Reglamento de Convivencia Escolar del Colegio, se ha determinado que el estudiante ha incurrido en incumplimiento disciplinario y/o académico de convivencia del Proyecto Educativo Cristiano o rendimiento insuficiente en Religión y/o de otras normas atinentes a los estudiantes.

12. Por Maltrato Escolar, por ser estas faltas graves, inmediatamente se aplicará la suspensión y se procederá a la Condicionalidad Simple, Condicionalidad Extrema, o Cancelación de la matrícula según la gravedad de la falta.

### **PERDIDA DE CALIDAD DEL ESTUDIANTE DEL CMC**

La calidad del estudiante se pierde por:

- Egreso de 4° Año de Enseñanza Media
- Retiro voluntario solicitado por el apoderado.
- Medida disciplinaria (ver acciones formativas y orientadoras para estudiantes con problemas de disciplina).
- Consecuencia de la aplicación de alguna de las normas establecidas en el Reglamento de Evaluación y Promoción Escolar correspondiente y no existir vacante en el curso que correspondiere.
- Por la cláusula 3° del art. 9° del Contrato de Prestación de Servicios Educativos antes descrito.

### **RECONOCIMIENTO A LOS ESTUDIANTES DESTACADOS**

El Colegio hace un reconocimiento a los estudiantes que se destacan en el cumplimiento de su vida escolar, tales como:

- Mejor compañero.
- Mejor deportista.
- Estudiante(a) destacado en el área artística.
- Premio "Colegio Metodista Concepción".
- Mejores promedios de cada curso.

- Premio al esfuerzo.
- Carta de felicitaciones a los apoderados por el desempeño sobresaliente de sus hijos y/o pupilos.

Estos reconocimientos son otorgados por Profesores Jefes, Profesores de Asignaturas, Pastoral y Dirección del Colegio.

## **XIX. SALUD DE LOS ESTUDIANTES**

Todos los estudiantes están protegidos por el Seguro Escolar DL 313, en caso de accidente en el Colegio, en el trayecto desde su casa al Colegio y viceversa, en actividades fuera del establecimiento, ejemplo: actividades en terreno, competencias deportivas, campamentos y otros.

El Seguro Escolar incluye la atención sólo en establecimientos pertenecientes al Servicio Nacional de Salud. Los padres y/o apoderados que deseen atención para sus hijos en establecimientos privados de salud deberán dejar expresa constancia en Inspectoría General, asumiendo el costo que implica dicha atención.

## **XX. COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO Y LOS PADRES Y/O APODERADOS**

La formación y educación de los estudiantes es una misión mancomunada de padres y apoderados del Colegio. La estrecha colaboración de ambas instancias es fundamental, ya que permite la oportuna comunicación y evita, en lo posibles, las dificultades que pudiesen perjudicar el normal desarrollo escolar de los estudiantes.

Los apoderados al matricular a sus pupilos en el Colegio celebran un Contrato de Prestación de Servicios Educativos, firmados por el apoderado y el representante del Colegio.

Para llevar a cabo este cometido se realizarán durante el año:

- Reuniones de Microcentro de Cursos
- Reuniones del Centro General de Padres
- Escuela de Padres
- Participación en charlas, actos especiales: cívicos, patrióticos. Religiosos, presentación de actividades escolares y extraescolares, etc.

## **XXI. COLABORACIÓN ENTRE EL COLEGIO Y LOS ORGANISMOS DE LA COMUNIDAD**

El Colegio se relaciona con las diferentes Instituciones y Organismos de la Comunidad en:

- a) Actividades de la Iglesia Metodista.



- b) Con Carabineros: Charlas del OS7 a los estudiantes, protección en la vía pública, charlas de tránsito y conductas en la vía pública, invitación al Día del Carabinero, etc.
- c) Con los Bomberos: Charlas e instrucción a los estudiantes(as), profesores y personal sobre vías de evacuación en caso de incendios, el uso de extintores, reclutamiento de cadetes para la institución, etc.
- d) Con ADICPA (Asociación Deportiva de Colegios Particulares) en las competencias durante el año con Colegios Particulares, Particulares Subvencionados y Municipales de la región.
- e) Con la Asociación Chilena de Seguridad (ACHS), a través del Comité Paritario.
- f) Con SENDA, en la prevención de drogas.
- g) Con el Hospital Regional, ACHS y Consultorio O'Higgins en la atención de urgencia de los estudiantes y/o personal del Colegio, etc.
- h) Con organismos que constituyan una red social de protección al estudiante.

## **XXII. DIFUSIÓN DEL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR**

El presente Reglamento de Convivencia Escolar será difundido y entregado **bajo firma** a los padres la primera reunión de Apoderados.

El presente Reglamento de Convivencia Escolar estará a disposición de la comunidad educativa en: Página Web: [www.colegiometodistaconcepcion.cl](http://www.colegiometodistaconcepcion.cl).

### **DISPOSICIONES GENERALES**

**Tendrán carácter resolutivo los acuerdos que adopte el Consejo General de Profesores del Colegio Metodista Concepción en materias: Técnico Pedagógicas, Disciplinarias y de Convivencia Escolar.**

**Las situaciones de Convivencia Escolar, no previstas en el presente Reglamento serán resueltas por la Dirección y Equipo de Gestión del Colegio Metodista Concepción.**

## 5. **PROGRAMA DE ORIENTACIÓN.**

### ➤ **Objetivo General:**

“Desarrollar en nuestros estudiantes actitudes que le permitan crecer en el plano personal, espiritual y social; conocerse, respetarse y cuidarse; establecer relaciones con los demás en un marco de respeto y colaboración, y participar de manera activa en su entorno. Se busca que aprendan a ejercer grados crecientes de responsabilidad, autonomía y sentido de compromiso y que adquiera las habilidades relacionadas con la resolución de conflictos y la toma de decisiones en una sociedad democrática. Se apunta así a la promoción de las capacidades, habilidades y actitudes que el alumno debe desarrollar para desenvolverse en su entorno de manera autónoma, con un sentido positivo de sí mismo, y a la vez relacionarse de manera empática y responsable, desarrollando valores morales, éticos y espirituales, comprendiendo y aceptando la compañía y fidelidad de Jesús en cada uno de los procesos, situaciones y etapas de la vida”.

### ➤ **Objetivos Específicos:**

- a) Apoyar a los estudiantes a desarrollar su proyecto de vida.
- b) Acompañar a estudiantes derivados a orientación, apoyándolos en las diferentes problemáticas por las cuales fueron derivados.
- c) Desarrollar estrategias de intervención para apoyar al alumno en sus dificultades.
- d) Acompañar, guiar y orientar a los padres de acuerdo a las problemáticas presentadas en sus hijos.
- e) Acompañar y apoyar el trabajo del docente, con el propósito de elaborar un trabajo que le permita conocer a sus estudiantes e intervenir constructivamente frente a las problemáticas presentadas.
- f) Brindar un apoyo espiritual constante, siendo un ente evangelizador que proporcione contención, guía y acompañamiento.

### ➤ **Plan de Acción:**

#### • **Estudiantes:**

- Lograr forjar en nuestros niños, valores y habilidades que van más allá del ámbito académico; Fortalecer la identidad y el desarrollo emocional,

potenciar la capacidad de una sana convivencia y la formación de un proyecto de vida.

- Fortalecer el auto concepto y la autoestima.
- Desarrollar y Fortalecer hábitos de estudio.
- Propiciar ambientes y espacios de una sana convivencia escolar, en donde prime el respeto y la aceptación por la diversidad.

- Ayudar a nuestros estudiantes a definir su elección vocacional mediante diferentes estrategias como aplicación de test, talleres, pasantías, visitas a ferias estudiantiles y charlas vocacionales. (creación de calendario de actividades de difusión).

- Brindar apoyo y acompañamiento espiritual.

- Desarrollar y promover conductas de autocuidado, potenciando factores protectores identificando posibles situaciones de riesgo y aprendan a evitarlas.

- **Padres y Apoderados:**

- Entrevistas personales y familiares.
- Escuela para Padres en conjunto con la Psicóloga del colegio.
- Brindar apoyo y acompañamiento espiritual.

- **Profesores:**

- Apoyarles mediante la entrega de unidades según el Programa de Orientación MINEDUC.

- Refuerzo de valores, mediante calendario establecido con valores destinados a trabajar durante cada mes del año escolar.

- Respaldar y acompañar el trabajo realizado con los cursos para apoyar el desarrollo de las actividades planificadas y apoyo técnico en materias de orientación.

- Entrevistas constantes con los profesores Jefes y de Asignatura, con el fin de retroalimentar la información.

- Brindar apoyo y acompañamiento espiritual.

➤ **EJES PROGRAMA DE ORIENTACION**

**1.-Crecimiento Personal.**

-Conocimiento de sí mismo y valoración personal.

- Desarrollo emocional.
- Afectividad y sexualidad
- Vida saludable y auto cuidado

## **2.-Relaciones Interpersonales.**

- Convivencia.
- Resolución de conflictos personales

## **3.-Participación y pertinencia.**

- Participación en la comunidad educativa y curso con iniciativa y responsabilidad.
- El diálogo y toma de decisiones democráticas.
- Respeto de los derechos de los demás al asumir un rol o responsabilidad.

## **4.-Trabajo Escolar.**

- Hábitos y actitudes de esfuerzo en el rol del estudiante:
- asistencia a clases.
- organización del tiempo.
- respeto por el estudio y el trabajo del otro.
- uso de la tecnología.

## **5.-Proyecto de Vida.**

- Intereses y Habilidades
- Plan Electividad.
- Orientación Vocacional.
- Educación para la vida.

## **MEDIDAS PREVENTIVAS PARA FAVORECER** **UNA BUENA CONVIVENCIA ESCOLAR**

### **1. EDUCAR EN VALORES:**

Las normas básicas de la buena convivencia en el colegio se inician en los valores que ha definido el Ministerio de Educación Metodista para cada uno de los colegios, y que el Colegio Metodista Concepción, considera fundamentales y enfatiza mensualmente.

Estos valores se trabajan a nivel transversal en distintas instancias del quehacer educativo que son:

#### **Reflexiones diarias:**

10 minutos de reflexión diaria en cada una de los cursos antes de comenzar la jornada de clases, ofrece un espacio a los estudiantes para reflexionar, agradecer, pedir y solidarizar con el otro.

#### **Reflexiones en los Actos cívicos;**

En esta instancia Capellanía del colegio desarrolla una reflexión enfatizando el valor mensual actividad que se desarrolla por ciclos semanalmente.

#### **Devocionales semanales:**

Efectuados por cada curso en los que conocen, analizan y comprenden el valor mensual correspondiente.

#### **Desarrollo del valor en forma transversal**

En asignaturas y actividades extraescolares, como actividades de servicio, campañas de solidaridad u otros.

## VALORES TRANSVERSALES

VALOR
RESPONSABILIDAD
GENEROSIDAD
COMPROMISO
SERVICIO
COMPAÑERISMO
SOLIDARIDAD
LIBERTAD
UNIDAD
ESPERANZA
AMOR

### 2.- CAPACITAR A NUESTROS ESTUDIANTES EN LAS SIGUIENTES ÁREAS:

- A) Desarrollo de las habilidades de comunicación: escucha activa, fomentar la empatía, expresar los propios sentimientos, etc.
- B) Desarrollo de las habilidades sociales: asertividad, ayuda al desarrollo de la capacidad de juicio moral, etc.
- C) Desarrollo de las habilidades para la resolución de conflictos, negociación, mediación, etc.
- D) Capacitación en toma de decisiones
- E) Mejora de la autoestima y autoconocimiento
- F) Desarrollo del autocontrol, etc.

Esta capacitación se efectuará en los Consejos de Curso, además del Taller de Mediación Escolar.

### 3.- **ACCIONES DE PREVENCIÓN EN EL MALTRATO ESCOLAR**

3.1 Enfatizar el diálogo y la escucha como medida previa a la resolución de los conflictos de nuestros estudiantes y alumnas, realizando charlas de Prevención del Bullying a todos los estudiantes.

3.2 Realizar Talleres para Mediadores Escolares en Enseñanza Básica y Media.

3.3 Capacitar en Consejos de profesores en temáticas relativas a Convivencia Escolar y Bullying

3.4 Organizar Semana de la Convivencia Escolar campeonatos, ferias. Concursos, etc. que promuevan la sana convivencia y participación de los estudiantes.

3.5 Reuniones con los Padres y Apoderados y con profesionales de la Educación, PDI, etc. Para tratar temas relativos a :

- Violencia y Bullying
- Prevención del Cyberbullying.
- Prevención del consumo de drogas y alcohol en nuestros hijos e hijas.
- Rol protector de la familia.
- Cómo proteger a nuestros hijos e hijas...víctimas de delitos.

### 4.- **APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE CONVIVENCIA ESCOLAR:**

Las normas básicas de convivencia, recogidas en el Reglamento de Convivencia Escolar, se convierten, en un instrumento para la consecución de los principios educativos del colegio ya que permiten crear oportunidades para respetar la diversidad y las diferencias, además contribuyen a desarrollar la autonomía, la participación democrática y la educación ciudadana y constituyen el marco de participación en la vida del colegio.

### 5.- **APLICACIÓN DE PROTOCOLO DE BULLYING**

El presente Protocolo se activa al recibir una denuncia de apoderados u otro miembro de la comunidad escolar.

Se llenan los formularios y se siguen los pasos descritos para tal efecto.

## 6. PROGRAMA DE ORIENTACIÓN VOCACIONAL

### ➤ Objetivo General:

“Desarrollar la formación integral del alumno, permitiendo generar instancias que le permitan tomar las mejores decisiones respecto a su elección vocacional y por ende aclarar su proyecto de vida”.

### ➤ Objetivos Específicos:

- a) Atender a situaciones que impliquen orientación personal, vocacional y profesional a nivel grupal e individual.
- b) Encauzar a los estudiantes hacia el logro de metas en rendimiento y comportamiento como parte de su crecimiento personal.
- c) Encauzar a los estudiantes para el logro de metas vocacionales y profesionales.
- d) Trabajar en aplicación de Test de Intereses vocacionales y profesionales, para la toma de decisiones posteriores.
- e) Entregar a los estudiantes herramientas necesarias para su autoconocimiento, con el fin de reconocer fortalezas y debilidades.
- f) Realizar coordinación con distintas universidades en pro de la información de ofertas de carreras universitarias.
- g) Coordinar con universidades y preuniversitarios aplicación de test, charlas y talleres vocacionales.

### ➤ Primer Año Medio:

-Objetivo: “Reforzar Hábitos de Estudio con el propósito de afianzar este ámbito, tomando conciencia temprana de la relevancia del NEM, en su posterior elección vocacional”.

-Actividades:

- a) Desarrollan talleres sobre Hábitos de estudio.
- b) Desarrollan talleres sobre importancia del NEM y Ranking
- c) Realizan autobiografía y test de expectativas.



➤ **Segundo Año Medio:**

- Objetivo: “Definir habilidades y actitudes personales y vocacionales, que les permitan decidir correctamente la electividad.”
- Actividades:
  - a) Dar a conocer a los estudiantes los planes electivos que ofrece el colegio.
  - b) Detectar intereses vocacionales, mediante la aplicación de test. (6 durante el año)
  - c) Charlas sobre Intereses vocacionales. (por orientadora y universidades)
  - d) Charlas sobre carreras universitarias y puntajes de corte.
  - e) Reunión con apoderados, para informar sobre la finalización del proceso.

➤ **Tercer Año Medio:**

- Objetivo: “Desarrollar en el alumno la comprensión de sí mismo a través de la reflexión sobre sus intereses, aptitudes y capacidades”
- Actividades:
  - a) Conocer intereses y aptitudes de los estudiantes. (“Taller ¿Para qué soy bueno?”)
  - b) Capacitar a los estudiantes, con el propósito que tomen conciencia de su propia elección vocacional.
  - c) Salidas a Ferias Vocacionales.
  - d) Salidas a casas abiertas (universidades).
  - e) Participación en Feria Vocacional CMC
  - f) Charlas sobre carreras universitarias y puntajes de corte.

➤ **Cuarto Año Medio:**

- Objetivo: “Fortalecer los procesos realizados en los años anteriores, con el propósito de afianzar las capacidades, intereses y aptitudes que le permitan una correcta elección vocacional”.
  
- Actividades:
  - a) Salidas a Ferias Vocacionales.
  - b) Salidas a casas abiertas (universidades)
  - c) Participación en Feria Vocacional CMC
  - d) Charlas sobre seguridad y autoconfianza.
  - e) Charlas sobre Manejo del Estrés. (Orientadora y Universidades)
  - f) Entrevistas Individuales con los estudiantes (Completan ficha de tutoría)
  - g) Charlas sobre Becas, FUAS, Créditos y Ranking.
  - f) Charlas sobre carreras universitarias y puntajes de corte.
  - h) Charlas sobre Becas y Créditos para apoderados.

## **6. PROGRAMA DE CAPELLANÍA.**

### **Descripción del Área Confesionalidad, Pastoral Escolar y Capellanía:**

Atención Pastoral a toda la comunidad educativa, liturgia, proyectos sociales, apoyo bíblico y teológico a las asignaturas, publicación y producción de materiales, apoyo en educación cristiana.

Labor continuar con el equipo de Gestión de la comunidad educativa y parte de la unidad multidisciplinaria (Capellán, Psicóloga, Orientadora)

#### **Objetivo General:**

Expresar la fe cristiana, evangélica, metodista, en los distintos espacios y programas que la institución realiza, confesando los principios, valores y doctrinas del reino de Dios.

#### **Objetivos Específicos:**

- Aportar la vivencia de los valores cristianos en procura de educar para la vida.
- Proporcionar acompañamiento pastoral a los distintos estamentos de la institución, a través de consejería, apoyo espiritual, orientación cristiana, etc.
- Planificar con la Dirección, la vida litúrgica que acompaña los diferentes acontecimientos en la institución.

#### **• CLAVES O EJES DEL PROGRAMA DE CAPELLANIA**

- Teológica: El Dios trino, Padre, hijo, y EL Espíritu Santo
- Contextual: Testimonio en la época patrística, protestante, cristianos Latinoamericanos, fundamentalismos religiosos.
- Protestante: Sola Gracia, Sola fe, Sola Escritura
- Actualidad: Ser Humano imagen de Dios, creación de Dios, dimensión espiritual, hombre mujer nuevo, vida en sociedad, participación social.
- Institucional: Impacto de la fe, valoración de la cultura, debate sobre la actualidad, espiritualidad, sentido de existencia humana.

- **Acciones a desarrollar:**

- **Personal:**

- a) Encuentros semanales al inicio de la jornada, Docentes y Asistentes de la Educación.
- b) Atención personal e individual ante situaciones de necesidad espiritual u otras.
- c) Valorar el aporte a entidad educativa, reconocimientos de cumpleaños, logros y años de servicio.
- d) Retiros de preparación espiritual y formación académica, organización de proyectos en bien de la comunidad interna y externa al colegio
- e) Énfasis litúrgicos en celebraciones de calendario nacional:  
Semana Santa, Metodismo, Familia, Reforma, Adviento, Navidad.
- f) Entrevistas con el personal del Establecimiento.
- g) Liturgias de celebración de acuerdo calendario escolar (Día del Asistente de la Educación, Día del Profesor

- **Estudiantes:**

- a) Devocionales cívicos, en el templo todas las semanas por niveles.
- b) Atenciones derivadas, de acuerdo a necesidades presentadas por los estudiantes.
- c) Reuniones de pastoral juvenil.
- d) Realización de proyectos, fomentando el voluntariado solidario
- e) Liturgias de celebración de acuerdo a calendario (Ceremonia de la Luz, Premiación, Licenciatura).
- f) Reflexiones diarias 10 minutos, reflexión e internalización de valores bíblicos de acuerdo a la confesionalidad metodista.

- **Apoderados:**

- a) Atención de acuerdo a agenda de programación y necesidades presentes.
- b) Reflexiones, reuniones de padres y apoderados, todos los ciclos.
- c) Realización de proyectos solidarios anuales.
- d) Celebración de fechas primordiales: Día de la Madre, Padre y Abuelos.

Los Énfasis Valóricos son: Responsabilidad, Generosidad, Compromiso, Servicio, Compañerismo, Solidaridad, Libertad, Unidad, Esperanza y Amor.

Serán destacados de acuerdo al Calendario del Ministerio de Educación Metodista (M.E.M.), entidad que regula las Unidades Educativas Metodista de Chile.